



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

9ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

Y LUIS PUIG
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑON Y JOSÉ PEDRO MONTERO Y
LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI

Texto de la citación

Montevideo, 6 de abril de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 7, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Villa Mariscal, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el 19 de abril de 2010 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación). (Carp. 73/010). Rep. 99

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados.....	6
4 y 6.- Exposiciones escritas	8, 9
5.- Inasistencias anteriores.....	9

MEDIA HORA PREVIA

7.- Emisión por Canal 5 del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas. — Exposición del señor Representante Varela Nestier	11
8.- Ventajas que ofrece la construcción de viviendas de madera. — Exposición de la señora Representante Montaner.....	12
9.- Presentación de diversas propuestas en procura de la descentralización de la educación universitaria. — Exposición del señor Representante Planchón.....	14
10.- Necesidad de hacer un relevamiento del plan carretero del departamento de Soriano. Reclamo por soluciones para el problema de las inundaciones en ese departamento. — Exposición del señor Representante Amy.....	14
11.- Decimoséptimo aniversario de la desaparición física del señor ex Senador José Germán Araújo. — Exposición del señor Representante Groba.....	15
12.- Necesidad de mitigar el impacto que el desarrollo del transporte y la logística tiene sobre los habitantes de Montevideo. — Exposición del señor Representante De Toro.....	16

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Aplazamiento	24
20.- Integración de Comisiones.....	47
13.- Integración de la Cámara.....	18
13.- Licencias	18
22.- Preferencias	48
16, 18 y 21.- Retiro de proyectos del archivo	24, 29, 47

VARIAS

15.- Autorización al señor Representante Cantero Piali para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 14 de abril.....	24
19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Lacalle Pou. — Se vota afirmativamente	30
19.- Creación de una Comisión Especial para estudiar el tema de las adicciones.	30

ORDEN DEL DÍA**17.- Villa Mariscal, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el 19 de abril de 2010 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).**

Antecedentes: Rep. N°99, de abril de 2010. Carp. N°73 de 2010. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

- Aprobación. Se comunica al Senado..... 25
- Texto del proyecto aprobado 29

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Patricia Ayala, Julio Balmelli, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois Quinteros, Gustavo Borsari Brenna, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Felipe Carballo, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Mario Correa, Carlos Corujo, Luis Da Roza, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Marcelo Díaz, Pablo Díaz, Gustavo A. Espinosa, Martín Fernández, Juan C. Ferrero, Angélica Ferreira, Zulimar Ferreira, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Óscar Groba, Mario Guerrero, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Martín Laventure, Andrés Lima, Daniel López, Óscar Magurno Souto, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelini, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Marne Osorio, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Adriana Peña Hernández, Carmen Pereira, Nicolás Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Federico Ricagni, Gustavo Romby, Edgardo Rostán, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Rubenson Silva, Mario Silvera, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivían y Luis A. Ziminov.

Con licencia: Verónica Alonso, Alfredo Asti, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, Sergio Botana, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Walter De León, Carlos Enciso Christiansen, Julio Fernández, Rodrigo Goñi Romero, Pablo Iturralde Viñas, Yerú Pardiñas, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Dardo Sánchez Cal, Juan C. Souza, Martín Tierno, Walter Verri y Horacio Yanes.

Faltan con aviso: Antonio Chiesa Bruno, Cecilia Eguiluz y Juan Manuel Garino Gruss.

Sin aviso: Gustavo Coronel y Pablo Cortés.

Actúa en el Senado: Carlos Gamou.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 8

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, sobre la necesidad de instalar un cajero automático en la localidad de Cerro Colorado. C/22/005

- A sus antecedentes

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que el primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial que resulte electo y proclamado se denominará Alcalde y presidirá el Municipio. C/76/010

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se deroga el artículo 69 de la Ley N° 18.211, de 5 de diciembre de 2007, relativo al régimen de funcionamiento de las cajas de auxilio y seguros convencionales. C/77/010

- A la Comisión de Hacienda

La Mesa da cuenta que, a solicitud de señores Representantes se extrajeron del archivo los siguientes asuntos que en la anterior Legislatura se encontraban a estudio de las siguientes Comisiones y pasan a las Comisiones que se indican:

- Comisión Especial para el Deporte:
 - por el que se crea la Comisión Honoraria para el Apoyo, Mantenimiento y Desarrollo del Entorno del Estadio Centenario, en el ámbito del Ministerio de Turismo y Deporte, se establece su integración y cometidos. C/2826/008
 - por el que se aprueba la Ley Nacional del Deporte. C/644/005
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
 - Comisión Especial de Población y Desarrollo Social:
 - por el que se establecen normas para la promoción del voluntariado social. C/2637/008
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración integrada con la de Salud Pública y Asistencia Social:
- por el que se crea un fideicomiso destinado a la reparación civil del daño provocado por mala praxis. C/3975/004
- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración "

3.- Proyectos presentados.

- A) "ALCALDE. (Se dispone que lo será el primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial que resulte electo y proclamado).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Considérese como interpretación fidedigna de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 11, de la Ley Nº 18.567 de 13 de setiembre de 2009 la siguiente:

"El primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial (Municipio) que resulte electo y proclamado se denominará Alcalde y presidirá el Municipio.

Montevideo, 6 de abril de 2010.

AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO BORSARI BRENNNA, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 18.567 de 13 de setiembre de 2009, en su artículo 11 inciso 1º establece que el Alcalde del

Municipio será el primer titular de la lista más votada del lema más votado.

Existe la posibilidad remota pero posibilidad al fin de que en alguna de las Alcaldías creadas o a crearse, el primer titular de la lista más votada del lema más votado no resulte elegido entre los cinco integrantes del Municipio. Ante esa posibilidad y con lógica, la Corte Electoral ha interpretado que será Alcalde el primer titular de la lista más votada del lema más votado siempre y cuando haya sido electo y proclamado dentro de los cinco integrantes del Municipio.

La diferencia anterior podría producirse porque para integrar el Municipio valen los lemas y los sublemas y recién después las listas, mientras que para ser Alcalde valen los lemas y luego las listas (no se toman en cuenta los sublemas).

Para evitar todo tipo de reclamos ulteriores a la elección y proclamación de los integrantes del Municipio y los Alcaldes es que el Poder Legislativo interpreta la norma y lo hace en coincidencia con la interpretación de la Corte Electoral, con lo que se despeja toda duda.

Montevideo, 6 de abril de 2010.

AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, GONZALO NOVALES, Representante por Soriano, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, SERGIO BOTANA, Representante por Cerro Largo, GUSTAVO BORSARI BRENNNA, Representante por Montevideo, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, ALBERTO CASAS, Representante por San José, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, JORGE GANDINI, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó".

- B) "RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS DE AUXILIO Y SEGUROS CONVENCIONALES. (Derogación del artículo 69 de la Ley Nº 18.211).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Derógase el artículo 69 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Artículo 2º.- Las cajas de auxilio y seguros por enfermedad creados o que actúen al amparo del artículo 41 y siguientes del Decreto-Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975, seguirán manteniendo su régimen de funcionamiento de conformidad con las resoluciones de homologación de sus convenios colectivos y estatutos, sin perjuicio de realizar todas aquellas adecuaciones que permitan brindar a sus afiliados los beneficios del Sistema Nacional Integrado de Salud. Dichas entidades continuarán recibiendo los aportes y rigiéndose por las disposiciones legales y reglamentarias que les son aplicables. Las contribuciones a cargo de los trabajadores no podrán exceder del porcentaje previsto en el artículo 61 de la Ley Nº 18.211, de 5 de diciembre de 2007.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo garantizará que las cajas de auxilio y seguros de enfermedad mantengan su objeto, autonomía de gestión y autonomía financiera que les permitan cumplir con las prestaciones de seguridad social autorizadas o que se autoricen en el futuro.

Montevideo, 6 de abril de 2010

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, MARTÍN FERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, MARCELO DÍAZ, Representante por Artigas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 18.211 en su artículo 69, determina que las Cajas de Auxilio se incorporen al Seguro Nacional de Salud, no más allá de enero de 2011.

De hecho esta disposición constituye un retroceso en un largo proceso de conquistas laborales, fruto de la negociación entre trabajadores y empleadores, y a su incuestionable legitimidad agrega la virtud de per-

mitir a los trabajadores acceder a beneficios que mejoren notoriamente sus ingresos o prestaciones que de otro modo deberían financiar con los recursos de su sueldo. Este instrumento cuya actividad se interrumpe abruptamente, ampara en nuestro país a decenas de miles de trabajadores y sus familias, deben considerarse instituciones de "seguridad social", se conducen con una administración bipartita, y han acumulado experiencia y capital para cumplir adecuadamente sus fines. No en vano en distintos sectores de actividad, como la industria o los servicios, su funcionamiento ha generado gran satisfacción y si en un principio dedicaron su especialidad a asegurar la salud, han ido ampliando sus prestaciones en forma exponencial, ofreciendo a sus afiliados prestaciones superiores a las que ofrece el sistema público, sin necesidad alguna de aporte estatal.

El aseguramiento de subsidios por enfermedad que exceden largamente los que ofrece en general el sistema financiado por el Estado a través del Banco de Previsión Social, a lo que se suman beneficios derivados de los acuerdos alcanzados, la adecuada administración de sus recursos y el celo de quienes son beneficiarios y contribuyentes a la vez, son particularidades exitosas de este régimen.

La solución que el Gobierno propuso al Parlamento cuando se consideró la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud, no reparó en la necesidad de proteger un régimen paritario de contribuciones y de beneficios para el trabajador que exceden los de salud y por ello, sin prestar atención a los reclamos de miles de trabajadores impulsó la norma que dispone la liquidación lisa y llana de las "Cajas de Auxilio" o "Seguros Convencionales", los que amparados en los Convenios 24 y 130 de OIT, en Uruguay han surtido incuestionables beneficios a los trabajadores que optaron por ellos.

En el transcurso de estos dos últimos años, desde la vigencia de la Ley Nº 18.211 a la fecha, el Poder Ejecutivo ha dispuesto la virtual desaparición de varias cajas de auxilio, en algunos casos esta situación fue acompañada con negociaciones que permitieron a los trabajadores mantener la totalidad o la casi totalidad de sus beneficios derivados del mencionado régimen por un aporte mayor de los empleadores. Pero esta situación no se ha dado y no se dará en todos los casos, la mayoría quizás sufra un perjuicio irreversible con una medida tan drástica.

A ello debemos sumar la incertidumbre que genera en el personal dedicado a la administración de estos fondos que pierden su fuente laboral contándose

entre ellas decenas de trabajadores y la incertidumbre también del destino de los fondos acumulados a estas fechas por las distintas "Cajas", cuyo único destino debía ser el financiar sus prestaciones, mejores en calidad y en cantidad en cuanto hayan sido administrados.

El artículo 69 de la Ley Nº 18.211 tiene un efecto perverso e injusto, aunque sea presentado con el propósito benéfico de integrar a todos los trabajadores al mismo régimen de salud. El propósito de igualar se cumple pero hacia abajo, cuando debería ser hacia arriba; y además desactiva un mecanismo productivo de beneficios extraordinarios para los trabajadores.

Ha llegado, a nuestro juicio, la hora de revisar a fondo las consecuencias de la aplicación de esta disposición, y sin perjuicio de compartir el criterio de mejorar en general los niveles de prestación de servicios de salud a toda la población, es necesario contar con medida, tacto y buena fe para reconocer la necesidad del mantenimiento de un régimen beneficioso para quienes lo han adoptado como mecanismo de financiamiento de prestaciones de seguridad social.

Un capítulo especial en la preocupación que mantenemos es el destino de los cuantiosos fondos con que cuentan las cajas, propiedad indiscutida de los aportantes, cuyo fin ha sido cooperar mutuamente, con prestaciones y seguros para los que han demostrado muy buena capacidad de negociación, gestión y administración.

En virtud de lo precedentemente expuesto los firmantes proponen la aprobación del proyecto de ley por el que se deroga el artículo 69 de la Ley Nº 18.211, y se mantiene para las denominadas "Cajas de Auxilio" creadas o a crearse al amparo del Decreto-Ley Nº 14.407, y los Convenios 24 y 130 de la OIT. Asimismo propone que las entidades de estas características que hayan iniciado el proceso para adecuarse a la vigencia de la norma que se deroga, puedan reiniciar sus actividades dentro de un nuevo marco, que se ajuste al propósito del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), sin mengua de las otras prestaciones que puedan ofrecer.

Montevideo, 6 de abril de 2010

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI,

Representante por Canelones, ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo, CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno, DANIEL LÓPEZ, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS, Representante por Flores, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, MARTÍN FERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, MARCELO DÍAZ, Representante por Artigas".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante María del Carmen Pereira Larrosa solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; y de Economía y Finanzas, sobre la necesidad de extender el alcance del Decreto de 29 de octubre de 2007, que refiere a la reducción del Impuesto Específico Interno en determinadas condiciones, a los vehículos diesel, y la extensión del plazo para las naftas. C/19/010

El señor Representante Felipe Carballo solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; al PIT-CNT; a la Junta Departamental de Salto y a la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, relacionada con las dificultades para el cumplimiento de la jornada laboral en el sector rural. C/19/010

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de instalar un equipo de hemodiálisis en la localidad de villa Vichadero, departamento de Rivera. C/19/010

El señor Representante Rubenson Silva solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, referente a la destacada actuación de los funcionarios policiales en un evento deportivo realizado en la ciudad de Rivera, y la

necesidad de brindar cobertura total a través de Canal 5 en el área fronteriza. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 6 de abril de 2010.

Con aviso: Adriana Peña Hernández y Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Patricia Ayala, Pablo Cortés, Angélica Ferreira y Mario Perrachón.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 6 de abril

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adriana Peña Hernández.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y ocho en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:).

- 1) Exposición de la señora Representante María del Carmen Pereira Larrosa al los Ministerios de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; y de Economía y Finanzas, sobre la necesidad de extender el alcance del Decreto de 29 de octubre de 2007, que refiere a la reducción del Impuesto Específico Interno en determinadas condiciones, a los vehículos diesel, y la extensión del plazo para las naftas.

"Montevideo, 6 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), y al Ministerio de Economía y Finanzas. Como es de conocimiento, el Gobierno nacional ha mantenido el descuento del 28% del Impuesto Específico Interno (IMESI) a las naftas en los departamentos de Paysandú y de Salto. Este beneficio rige para quienes abonan con tarjeta de crédito en las estaciones de servicio ubicadas a 20 kilómetros de la frontera con la República Argentina. Al respecto, vemos que no se ha dado el mismo beneficio para quienes son propietarios de vehículos diesel, en la mayoría de los casos utilizados por empresas y particulares para realizar tareas en la ciudad y en áreas rurales, que pagan sus impuestos al igual que los que poseen vehículos nafteros y sí gozan de ese beneficio. Los turistas que llegan a la zona se ven beneficiados por esta medida. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades de los Ministerios señalados y de ANCAP, para que apliquen un descuento similar para el gasoil en los departamentos de Paysandú y de Salto, y que se extienda el plazo para las naftas, teniendo en cuenta que el cambio favorece a los hermanos argentinos y que de no persistir una extensión las estaciones de servicio ubicadas en esos departamentos, sufrirán considerables pérdidas, tal como acontecía antes de la aplicación de esta medida gubernamental. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARÍA DEL CARMEN PEREIRA, Representante por Paysandú".

- 2) Exposición del señor Representante Felipe Carballo a la Presidencia de la República, y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, y de Ganadería, Agricultura y Pesca; al PIT-CNT; a la Junta Departamental de Salto y a la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, relacionada con las dificultades para el cumplimiento de la jornada laboral en el sector rural.

"Montevideo, 6 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Plenario Inter-sindical de Trabajadores Convención Nacional de

Trabajadores (PIT CNT); a la Junta Departamental de Salto, y a la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay. Deseamos advertir sobre la situación de precariedad laboral existente en el sector rural y, particularmente, sobre el incumplimiento y la observancia de lo dispuesto por la Ley N° 18.441, de 24 de diciembre de 2008, que refiere a la jornada de trabajo en el sector de referencia. Recordamos cuando, en noviembre del año 2007, el proyecto de ley fue ingresado al Parlamento a iniciativa del entonces titular del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor José Mujica, para resolver un tema que no había sido posible dilucidar en el ámbito tripartito del sector. En su fundamentación se habló de saldar una deuda histórica con el trabajador rural y, con ese espíritu, se elaboró un proyecto, que el 22 de diciembre de 2008, se transformó en ley. Debemos señalar que aún falta su reglamentación aspecto sustancial, por lo que aspiramos que a la brevedad se proceda en ese sentido. Quien propuso esa modificación en la legislación, el actual Presidente de la República, advirtió tiempo atrás, acerca de los inconvenientes en el cumplimiento de dicha ley por parte de la patronal. Hemos confirmado esa situación, a partir de constantes denuncias de los peones rurales, quienes manifiestan temor a realizarlas a través de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social o por desconocimiento de los procedimientos. Al mismo tiempo, nos hemos interiorizado de que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social es notoria la falta de personal para realizar las tareas de control. Particularmente nos han informado que en la zona litoral norte del país, la tarea de fiscalización está a cargo de dos Inspectores, lo que hace imposible abarcar un área geográfica tan extensa. Resulta necesario entonces continuar dotando al cuerpo de Inspectores de los elementos necesarios para cumplir cabalmente sus tareas. Cien mil trabajadores están amparados por la nueva legislación en la materia. Seguramente, gran parte de los empleadores respeta las disposiciones creadas en beneficio de ese sector, pero nos consta la existencia de numerosos casos de incumplimiento y vulneración de derechos. Ello amerita una pronta y clara intervención del Estado. A su vez, un cuerpo inspectivo mejor estructurado, permitiría controlar el cumplimiento de otros aspectos de la normativa laboral, específicamente, de aquellos que están comprendidos en el estatuto del trabajador rural. Como legisladores somos conscientes de que la sola existencia de la ley no transforma la sociedad. Confluyen aspectos culturales que en el medio rural han marcado una histórica sumisión del peón de campo, del trabajador rural, ante la patronal. Hablaremos de

justicia social y celebraremos los avances, sólo cuando la ley se cumpla. La voluntad del legislador ha sido puesta de manifiesto luego de un año de debate y de análisis. Ahora es tiempo de cumplir cabalmente los alcances de la Ley N° 18.441. Transmitimos esta inquietud a la espera de una pronta respuesta en los ámbitos competentes. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. FELIPE CARBALLO, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición del señor Representante Gerardo Amarilla al Ministerio de Salud Pública, acerca de la necesidad de instalar un equipo de hemodiálisis en la localidad de villa Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 7 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En nuestro carácter de Representante Nacional por el departamento de Rivera, manifestamos nuestra profunda preocupación junto a los vecinos de villa Vichadero, del departamento de Rivera, por carecer de equipamiento médico de hemodiálisis. Los vecinos de dicha localidad que necesitan de ese tratamiento médico, deben trasladarse periódicamente a la ciudad capital del departamento, realizando un trayecto de 135 kilómetros (equivalente a 2 horas y media de viaje), a los efectos de cumplir con el mismo. Finalizada la diálisis quedan sumamente debilitados, debiendo realizar el mismo trayecto para poder regresar a sus hogares. La delicada situación de salud por la que atraviesa ese grupo de vecinos, en su mayoría pacientes de muy bajos recursos, se ha visto sumamente afectada por los largos traslados anteriormente mencionados, que les han ocasionado distintas complicaciones de orden médico (desconexión de catéter y posterior sangrado y otros). Nuestra mayor preocupación y principal función es el poder brindarles una mejor calidad de vida, ya que entendemos que la enfermedad que padecen, requiere de cuidados especiales que no pueden ser desatendidos a efectos de poder sobrellevar dicha dolencia en las mejores condiciones posibles y así lograr una respuesta positiva al tratamiento de hemodiálisis recibido. Por lo expuesto, solicitamos a esa Secretaría de Estado que realice las gestiones tendientes para la instalación de equipamiento de hemodiálisis, a efectos de brindar la debida atención médica a esos pacientes de la localidad de Vichadero. Adjuntamos copia de la nota remitida por los vecinos de villa Vichadero, de 16 de febrero de 2010. Sa-

ludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera".

- 4) Exposición del señor Representante Rubenson Silva a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura, referente a la destacada actuación de los funcionarios policiales en un evento deportivo realizado en la ciudad de Rivera, y la necesidad de brindar cobertura total a través de Canal 5 en el área fronteriza.

"Montevideo, 7 de abril de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, al señor Subsecretario y, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la señora Subsecretaria, en lo pertinente. El 18 de marzo de 2010, se realizó en la ciudad capital del departamento de Rivera el encuentro futbolístico entre el Sport Club Internacional brasileño, de la ciudad de Porto Alegre y el Club Atlético Cerro de Montevideo. Ante manifestaciones realizadas por periodistas y parciales, en diferentes medios radiales, escritos y televisivos, sobre lo sucedido durante el evento, deseamos realizar las siguientes puntualizaciones: 1) Por primera vez, el Estadio Atilio Paiva Olivera tuvo su capacidad colmada 30.000 personas hecho que ni en los partidos por la Copa América, en el año 1995 cuando se inauguró el estadio aconteció. 2) Destacamos la actuación policial así como la de los Inspectores de Tránsito Municipales que hicieron posible que, en tan significativo evento, no hubiera ningún hecho que lo empañara. 3) Si parte de la población de Rivera alentó al Sport Club Internacional de Porto Alegre, se debe a la propia idiosincrasia local, fruto de la falta de una mayor compenetración con la cultura uruguaya. Recordemos que tenemos apenas entre 10.000 y 12.000 abonados de televisión por el cable que permite ver los canales uruguayos, mientras toda Rivera (principalmente la gente más humilde) puede ver semanalmente los partidos de fútbol brasileños y, entre ellos, al Internacional de Porto Alegre. 4) De haber existido un solo hecho a lamentar, seguramente sería determinante a la hora de realizar un nuevo evento y, por mucho tiempo, se estaría hablando de Rivera en forma despectiva. 5) Los ciudadanos y ciudadanas riverenses no se merecen que, desde la capital del país, sin tener en cuenta toda la realidad de la frontera, se esté menoscabando nuestra inteligencia. La policía de Rivera, que día a día enfrenta la delincuencia en condiciones inferiores a quienes la cometen, tampoco se lo

merece. 6) Deseamos manifestar al Ministerio del Interior nuestro reconocimiento por su actuación en el partido entre los clubes Cerro de Montevideo e Internacional de Porto Alegre por la Copa Santander Libertadores 2010. 7) Al Ministerio de Educación y Cultura solicitamos que analice el tema (reconocemos los avances del Gobierno anterior y de este), tratando de brindar, a través del Servicio de Televisión Nacional, una cobertura total en el área de frontera, rescatando así el espíritu nacional y posibilitando que todas y todos los uruguayos tengamos las mismas oportunidades culturales. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. RUBENSON SILVA, Representante por Rivera".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Emisión por Canal 5 del concurso oficial de agrupaciones carnavalescas.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Varela Nestier.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Señora Presidenta: hace pocas semanas finalizó una nueva edición de la fiesta popular más importante de nuestro país: el carnaval.

Nadie puede negar el arraigo que tiene en nuestro departamento el concurso oficial de agrupaciones carnavalescas que se desarrolla en el Teatro de Verano "Ramón Collazo", con una excelente organización por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo, a través de su División Turismo, y de DAECPU.

En esta edición, por primera vez el carnaval llegó a todos los hogares en forma gratuita por la pantalla de Canal 5, con una cuidada e inteligente producción.

Siempre sostuvimos que era necesario que la televisión pública decidiera llevar a través de su pantalla el carnaval a todos los rincones del país, democratizando el acceso de las uruguayas y los uruguayos a tan alta expresión de la cultura nacional.

Durante el primer Gobierno del Frente Amplio por primera vez se decretó que el carnaval era de interés nacional, se impulsaron medidas para beneficiar la "sponsorización" del evento y por primera vez un Presidente de la República visitó la sede de los carnavales y allí firmó el decreto que declaraba de interés nacional la emisión del carnaval por Canal 5.

Destaco en esta feliz resolución la decisiva participación del Presidente de DAECPU, señor Enrique Esbert, que en contra de muchos obstáculos concretó su iniciativa de difusión cultural.

Todos sabemos del esfuerzo de la Intendencia Municipal de Montevideo aportando dinero para que funcionen los escenarios populares y de las ganas que ponen los artistas para poder mostrar su trabajo en cada barrio, no importando lo humilde que sea. Y no se puede olvidar el esfuerzo que realizan muchas empresas privadas para apoyar la fiesta popular. Si me permite, señora Presidenta, quiero mencionar entre otras a CUTCSA, que desde hace años realiza los "Rondamomo", que recorren los lugares donde el carnaval llegaba muy poco o nunca, por razones varias. Esto permite que ahora, por lo menos alguna vez, los vecinos disfruten de esta fiesta con espectáculos de gran nivel y en condiciones técnicamente óptimas.

Todos los esfuerzos sirven y ayudan a difundir la cultura popular de nuestro país, pero la masificación que resultó de las transmisiones televisivas de acceso gratuito no tiene parangón. En cada rincón de la República, sin importar su condición económica, los uruguayos y las uruguayas pudieron deslumbrarse con la creatividad de nuestros artistas gracias a las imágenes que se emitieron a través de la pantalla del canal oficial. El trabajo de producción que se llevó a cabo, las tomas que reflejaban fielmente el transcurrir de los espectáculos, la calidad de la imagen y el sonido fueron de una altísima factura técnica.

Me interioricé de la repercusión de dicha transmisión, y gracias a algunos datos recibidos y a una nota del diario "La República" comprobé con mucha alegría que el Canal 5 rompió récords de audiencia en las horas que se emitía el carnaval. Nunca en la historia, señora Presidenta, el canal oficial marcó un promedio de 7 u 8 puntos de "rating" en ese horario, desplazando incluso a los canales privados del liderazgo en esa franja horaria.

Quiero destacar también el enorme esfuerzo, entre otros económico, que representó para DAECPU organizar en pocos días una transmisión de este nivel, haciéndose responsable de la producción, para lo cual confió en el conocido profesional Aldo Novick, quien cumplió con creces el desafío que tuvo por delante.

Creemos firmemente que esta experiencia debe tener el reconocimiento público y entre todos debe-

mos cooperar para que esta iniciativa perdure. No imagino una decisión que pudiera ir en contra del camino avanzado, llevando nuevamente la emisión del carnaval a los límites de la televisión paga por abonados.

En momentos en que celebramos este acontecimiento no quiero olvidar mencionar el esfuerzo que han realizado y realizan las radios que transmiten desde hace años el carnaval. Algunas emisoras iniciaron su difusión cuando pocos apostaban por esta fiesta. Ahora que ha llegado a niveles de reconocimiento más que merecidos, es bueno que saludemos también a aquellos que contribuyeron a su popularidad y conocimiento.

Señora Presidenta: los recursos destinados a la cultura son inversiones que redundan en la mejora de la calidad de vida de nuestra gente. Por eso la confluencia de la voluntad política del Gobierno Nacional y la firme conducción de DAECPU han tenido como consecuencia dar un paso más en el acceso democrático al disfrute de los logros de la nuestra rica cultura nacional.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor ex Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la División Turismo de la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental de Montevideo, al Ministro de Educación y Cultura, al Director de Canal 5, a DAECPU, a CUTCSA, al señor Aldo Novick, al diario "La República" y a las radios 1410 "AM Libre", CX42 y "Sport 890".

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Ventajas que ofrece la construcción de viviendas de madera.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señora Presidenta: hoy me voy a referir a un tema muy importante para el país, que el Gobierno también ha agendado como prioritario. Considero que debemos tomarlo en cuenta; lo he

traído al plenario de esta Cámara para tratar de darle fuerza y difusión. Me refiero a la actual emergencia habitacional por la que está atravesando el país, y si se trata de una emergencia significa que es tiempo de no esperar y de dar soluciones rápidas.

Quiero decir que si se trata del problema habitacional estamos contraviniendo el artículo 45 de la Constitución de la República, al no dar solución a los ciudadanos uruguayos en cuanto a un tema tan caro, tan importante como lo es el techo, sobre todo para los más humildes.

La vivienda se ha tornado un verdadero problema, por ser inaccesible para los sectores más humildes, por el alto costo de la vivienda convencional. Para construir, hoy se necesita un salario muy alto o, en su defecto, heredar una vivienda u obtenerla de otra manera.

El artículo 45 de la Constitución dice lo siguiente: "Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin". Quiero detenerme aquí porque, si esto es así, señora Presidenta, debemos aprovechar el tema novedoso de la construcción de viviendas de madera en nuestro país, en un momento de auge de este material. Y quiero explicar por qué.

Me he estado asesorando acerca de las ventajas económicas y sociales de la construcción de viviendas de madera. Como ventaja, podemos señalar que el metro cuadrado de construcción en madera cuesta aproximadamente US\$ 300 y, en cambio, el metro de construcción de una vivienda convencional cuesta alrededor de US\$ 900. Estos datos que nos están acercando permanentemente los integrantes del CCU -el Centro Cooperativista Uruguayo- no pueden dejarnos indiferentes.

Otra ventaja que tienen las viviendas de materiales de alternativa como la madera es el tiempo de construcción. La construcción de una vivienda de madera de un área de entre 100 y 120 metros cuadrados, sabemos que puede demorarse cerca de un mes. En cambio, el tiempo que demanda la construcción de una vivienda convencional más o menos con la misma área, puede llegar a los seis meses. Tanto se ha encarecido la construcción de la vivienda convencional que, hace veinte años, un obrero promedio con una

hora de salario podía adquirir una bolsa de Portland, mientras que hoy, un obrero tiene que trabajar de cuatro a cinco horas para comprar una bolsa similar.

Por lo tanto, creo que no podemos dejar de lado una alternativa de calidad y de abatimiento de precios para solucionar el problema de la vivienda social, cumplir con lo que mandata la Constitución de la República y estar en buena sintonía con el señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, que ha declarado la actual situación como de emergencia habitacional.

Planteo esto en la Cámara porque recogí el reclamo de cooperativistas que señalan que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no avala emprendimientos de construcción de viviendas en madera puesto que considera que se trata de viviendas precarias. El concepto de construcciones precarias, que en el mundo ya ha sido abolido, refiere a una vivienda que carece de columnas y de vigas de hormigón. Ese concepto se ha derogado en el mundo. Hoy, las viviendas ya no se consideran precarias por no poseer eso, pero como el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente maneja ese concepto, no habilita a que el Banco Hipotecario y la Agencia Nacional de Vivienda concedan préstamos a los señores cooperativistas. Es por ello que creo que entre todos deberíamos buscar una solución para utilizar estos materiales que hoy abundan en el país y que hacen accesible la vivienda. Habría que corregir ese criterio que se maneja.

Termino diciendo que en el mundo entero la madera es utilizada en la construcción de viviendas, inclusive en las de alta calidad. Podemos mirar a países como Estados Unidos de América, Canadá, Japón o los países escandinavos, que lo han hecho con excelente resultado, y apostar a eso.

Tenemos que hacer realidad, en hechos, los discursos que hacemos en las tribunas, y está todo dado para ello.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay; a la Agencia Nacional de Vivienda y al Centro Cooperativista Uruguayo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Presentación de diversas propuestas en procura de la descentralización de la educación universitaria.

Tiene la palabra el señor Diputado Planchón.

SEÑOR PLANCHÓN.- Señora Presidenta: en esta media hora previa queremos referirnos a una situación que viene sucediendo desde hace muchos años y de la que se ha hablado a nivel político. Me refiero a la descentralización de la educación universitaria. En relación con este tema hay un proyecto de ley presentado por el señor Diputado García y otra iniciativa elevada por el señor Diputado Amado.

En tal sentido, hemos escuchado expresiones del señor Presidente de la República y titular del Poder Ejecutivo, señor José Mujica, en cuanto a la necesidad imperiosa de descentralizar la educación. En los próximos días también ingresará a la Cámara de Representantes un proyecto de ley nuestro acerca de la creación de una segunda universidad.

Entendemos que si la idea de todos los partidos políticos es reunirnos en un proyecto serio de descentralización de la educación, es imperioso llevarlo adelante. Nosotros, que hace ya diez años trabajamos al frente de la Secretaría de la Juventud en el departamento de Colonia, vimos la cantidad de jóvenes que no podían concurrir a estudiar carreras universitarias a la capital del país. En tal sentido, tuvimos varias oportunidades para ver cómo muchos jóvenes de los departamentos más alejados de Montevideo no podían estudiar carreras universitarias. Indudablemente, Uruguay está perdiendo la posibilidad de que cientos de jóvenes vuelquen todo su conocimiento al proyecto de desarrollo productivo que necesita este país.

Con estas sencillas palabras pretendo que todos los partidos políticos pongamos el máximo de los esfuerzos para llegar a entendimientos y para que se concreten, porque si no quedarán solamente en palabras de los distintos actores políticos y la gente seguirá esperando, fundamentalmente nuestros jóvenes -y no tan jóvenes-, que tienen derecho a hacer carreras a nivel terciario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al señor Rector de la Universidad de la República, doctor Rodrigo Arocena, y a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras.

SEÑOR PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cincuenta: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de hacer un relevamiento del plan carretero del departamento de Soriano.

Reclamo por soluciones para el problema de las inundaciones en ese departamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señora Presidenta: como usted sabe, representamos a uno de los departamentos con mayor prospección desde el punto de vista agronómico. Indudablemente, tenemos áreas consideradas los verdaderos graneros del país y, en consecuencia, las arterias permanentemente están sufriendo un tránsito que hasta hace algunos años las hacía difícil de mantener pero que en la actualidad, debido a la frecuencia y al quilaje de lo que se está transportando, está haciendo la situación realmente insostenible.

Podríamos hacer una categorización acerca de cuáles deben ser las prioridades, pero si lo analizamos desde el punto de vista de los productores y de los señores integrantes del gremio del transporte, advertiremos que todos los problemas tienen la misma importancia, en la medida en que sin estas arterias resulta imposible canalizar la salida de la producción nacional, y parte importante de ella se genera en este departamento.

Creemos que se debe hacer un plan de contingencia rápido. Sabemos que el Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Enrique Pintado, hace pocos días que se ha hecho cargo de esa Cartera, por lo que indudablemente no le podemos pedir que haga todo en forma inmediata. No obstante, sí reclamamos, con mucho respeto y vehemencia, que dentro de los planes inmediatos y de las urgencias que seguramente

existen esté el relevamiento de todo el plan carretero del departamento de Soriano.

Estoy hablando de rutas que son el eje principal para transitar por la transversal este-oeste -que es algo que en Uruguay es escaso-, tal como la Ruta Nº 14, que permite, con el recorrido de unos 150 kilómetros, estar en el centro del país; o la Ruta Nº 105, que une la localidad de Palmitas con la ruta que va a Dolores; o la Ruta Nº 12, que permite el tránsito hacia Nueva Palmira, que es una de las salidas portuarias más importantes; o la Ruta Nº 94, o la Ruta Nº 57, que también es una de las arterias de donde viene la madera que nutre a UPM, a algunos kilómetros al norte de la ciudad de Fray Bentos.

Muchos departamentos tendrán derecho a reclamar, pero naturalmente debemos ir priorizando de acuerdo con los tiempos productivos, y en vísperas de una nueva cosecha que se avecina me parece que Soriano debe ser una de las prioridades.

Insisto: se podría derivar este tema a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas a los efectos de seguirlo, pero me gustaría, si el Cuerpo me acompaña, que mis palabras fueran enviadas al señor Ministro del ramo; sabemos de su disposición para solucionar estos problemas, por lo que descontamos que habrá una respuesta afirmativa con relación a este asunto.

Termino, señora Presidenta, haciendo un adelanto. Como sabrán, Mercedes es una de las localidades más afectadas de todo el país por las inundaciones de los últimos años. Nos parece importante que de una vez por todas empecemos a hablar de soluciones reales para este problema. Se han manejado varias soluciones; existen, por lo menos, tres. Nosotros vamos a hablar de una sobre la que hemos conversado con el Reino de los Países Bajos, por su experiencia en el manejo de las aguas. Se trata de elaborar una esclusa a nivel de la zona de Rincón de San Ginés, cuyo tránsito no es mayor a 9 kilómetros, lo que permitiría desagotar las aguas en demasía del Río Negro directamente en el Río Uruguay. Tenemos el proyecto armado y los contactos hechos, pero nos parece importante...

(Murmulló.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Voy a solicitar a los colegas que en el caso de hacer reuniones, estas sean fuera de Sala para poder escuchar al señor Diputado.

Puede continuar el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Muy amable, señora Presidenta.

Voy a decir que queremos hilar fino: deseamos saber a cuánto ascienden los costos y si es bueno o malo el proyecto que presentamos; pero debemos comenzar a transitar el camino de la búsqueda de soluciones definitivas.

Tenemos a otro queridísimo coterráneo, el amigo Aurelio Piccone, incansable trabajador sobre estos temas, que elaboró otro proyecto. No sabemos si el que presentamos nosotros es bueno, mejor o peor que el otro, pero lo importante es que los sorianos y los mercedarios comencemos a reclamar, con voz clara, porque no debe haber dilatorias, ya que es un problema que surgió a raíz del cambio climático pero que vino para quedarse. A problemas largos, soluciones de largo plazo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Decimoséptimo aniversario de la desaparición física del señor ex Senador José Germán Araújo.

Tiene la palabra el señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señora Presidenta: el 9 de marzo pasado se cumplieron diecisiete años de la desaparición física de un luchador en la resistencia de nuestro pueblo, en la lucha contra la dictadura, contra el terrorismo de Estado aplicado a todo nuestro pueblo, y uno de los principales referentes del Frente Amplio en esa lucha. Me refiero a José Germán Araújo.

Germán Araújo es y será recordado como un héroe de la resistencia por nuestro pueblo desde aquel "¿Qué tal, amigos?" en CX 30 "La Radio", desde donde desplegaba una verdadera artillería contra la dictadura y el terrorismo de Estado, con tremendo coraje.

Además, expuso siempre, desde su banca del Senado, la más larga serie de denuncias sobre violaciones de los derechos humanos cometidas en el Uruguay durante los años de la dictadura cívico militar.

Germán decía que significaba un peligro cierto para la democracia y su consolidación mantener a nuestro pueblo al margen de la verdad y resignarse a la impunidad de los delitos. Esas son afirmaciones que seguimos compartiendo.

Fue expulsado del Senado por llevar adelante esas denuncias, en democracia, el 22 de diciembre de 1986. A Germán no se le perdonaron las denuncias contra el terrorismo de Estado en su actuación parlamentaria. Esas denuncias quedaron documentadas, así como también los testimonios brindados por diferentes testigos sometidos a los más crueles tormentos por la dictadura cívico militar. Se despidió del Senado con un discurso que significó un gran alegato frenteamplista y de fe en nuestro pueblo y en su lucha. Terminó ese alegato con un "¡Viva la democracia!", que fue acompañado por toda la bancada frenteamplista.

Nosotros opinamos hoy, en abril de 2010, que no se debe olvidar el pasado inmediato. No se trata de fomentar el odio y el rencor; se trata de que el terrorismo de Estado que se aplicó contra nuestro pueblo nunca más vuelva al Uruguay. Por lo tanto, pensamos que no son biológicamente excomulgables los crímenes de lesa humanidad. Los genocidas asesinos en el Uruguay no repararon en la edad, en el sexo ni en el estado sanitario de sus víctimas, víctimas que integraban el pueblo, ese pueblo heroico que resistió indefenso. Estos asesinos arremetieron, con las atrocidades más feroces, contra ese pueblo hasta las puertas de la reconquista de la democracia. No nos olvidemos del asesinato de Vladimir Roslik, en 1984. Inclusive, en los primeros años en democracia presionaron y amenazaron a quienes promovían el voto verde para derogar la Ley de Impunidad. Recientemente, el 24 de marzo, José María Bordaberry fue condenado a treinta años de penitenciaría por haber sido dictador, por atentado a la Constitución, por nueve desapariciones y por dos asesinatos políticos.

Además, Germán es y será recordado por su vocación frenteamplista, por su autenticidad en su exposición pública y por la coherencia y firmeza en lo que defendía, por el respeto a todos los ciudadanos de nuestro pueblo al hablarles a los votantes de todos los

partidos, por abrir espacios en su radio a dirigentes y a militantes de todos los sectores políticos y sociales vinculados con la recuperación de la democracia.

Germán Araújo sabía que el desenlace de su enfermedad, su desaparición, era inevitable, y lo afrontó con la misma entereza, con la misma fuerza y con la misma voluntad de lucha con que construyó su vida.

Germán Araújo falleció cuando apenas tenía 54 años de vida. En nuestro pueblo dejó una semilla de lucha contra la injusticia, contra la opresión, por los de abajo, por los que no tienen voz, contra el terrorismo de Estado, y por verdad y justicia. La regaremos, señora Presidenta, para que crezca.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus hijos, Gabriela y Diego, al PIT-CNT, al Presidente del Frente Amplio y a los medios de comunicación.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Necesidad de mitigar el impacto que el desarrollo del transporte y la logística tiene sobre los habitantes de Montevideo.

Tiene la palabra el señor Diputado De Toro.

SEÑOR DE TORO.- Señora Presidenta: hace quince años o más que el Uruguay viene dando pasos importantes en el campo del transporte y la logística y aspira a constituirse en un centro de distribución para la región, aprovechando las ventajas comparativas de que dispone.

Más allá de la crisis reciente, con su impacto relativo en nuestro país, el sector exportador se propone duplicar las exportaciones en un escenario de ocho o diez años. El tránsito de mercaderías continúa en aumento, con perspectivas de intensificar su ritmo. Todo ello renueva los esfuerzos para movilizar el sector logístico y responder a esa demanda potencial.

El país se encuentra en una ubicación geográfica privilegiada como salida oceánica de la Cuenca del Plata y por las características de sus costas favorables para el emplazamiento de los puertos.

La estabilidad política del país y sus condiciones institucionales ofrecen garantías al desarrollo de los servicios asociados a la industria logística.

Es de destacar la incidencia del transporte y de la logística como elemento dinamizador capaz de absorber y contribuir al rápido crecimiento de la economía del país y al intercambio de bienes y servicios intrarregión y extrarregión, junto a otros sectores económicos.

Centros de distribución como los puertos, aeropuertos, zonas francas, zonas industriales, zonas de almacenamiento -parques logísticos o de fraccionamiento de carga-, conectados con los diferentes modos de transporte marítimo, fluvial, vial, ferroviario y aéreo, se constituyen en los medios fundamentales y eficaces para dinamizar procesos de crecimiento y de integración regional.

Montevideo, como capital del Uruguay, ha sufrido impactos y externalidades propias de este desarrollo. El impacto de esa evolución económica y la expansión del comercio nos convoca a realizar altas inversiones en infraestructura. El crecimiento portuario, el impresionante movimiento de carga de ingreso y salida de la ciudad, los emprendimientos logísticos e industriales, traen aparejadas algunas dificultades que es necesario resolver.

El costo de ciudad capital y la importancia de su desarrollo trae ventajas y dificultades, y es a ellas que queremos referirnos.

Hoy ya estaríamos en condiciones para que el Gobierno Nacional y la Intendencia Municipal de Montevideo profundicen su cooperación y trabajo en conjunto para disminuir a los montevidianos el peso que implica sostener este desarrollo y su función de centro comercial, financiero, portuario, ferroviario, nodo principal de transporte de pasajeros, etcétera.

Es necesario avanzar en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial para sacar presión al Puerto de Montevideo, permitiendo su extensión y desarrollo, trabajando y concretando la iniciativa de Puerto de Puntas de Sayago y el plan de la bahía de Montevideo. Es necesario trabajar en conjunto entre la Administración Nacional de Puertos y la Intendencia Municipal de Montevideo e impulsar y desarrollar los centros de fraccionamiento de carga, buscando resolver el ingreso de las cargas a la ciudad y la perspectiva del impulso sumamente necesario del modo ferroviario.

Todo esto impacta, como es conocido, en forma significativa en las contribuciones que los montevidianos debemos realizar para sostener este importante y necesario crecimiento. Lo que nos planteamos es que el Gobierno Nacional, a través de los Ministerios y los organismos competentes, en colaboración con la Intendencia Municipal de Montevideo, trabajen para lograr este fin.

Los costos e impactos -para poner simplemente un ejemplo- del movimiento de las cargas y los grandes camiones por la ciudad provocan desgastes importantes en sus calles, sus avenidas, daños en su señalización vertical y horizontal -semáforos, pinturas de las calles, etcétera-, repercusiones importantes en la seguridad vial y en la siniestralidad, consecuencias en las propiedades y en el medio ambiente.

Como es conocido, la Intendencia y el Gobierno están trabajando enormemente para lograr la disminución de los impactos que esto genera en la calidad de vida de los montevidianos -plan de movilidad urbana, traslado del Mercado Modelo, anillo perimetral, reordenamiento circulatorio, obras de ingeniería vial, etcétera-, pero entendemos necesario que el país como tal asuma los costos de capitalidad que se generen, para de esta forma disminuir el peso que tienen los montevidianos.

Esta es nuestra preocupación. Como Diputado por Montevideo estoy dispuesto a trabajar para poder, a mediano plazo, mitigar estos impactos, sin establecer diferencias entre la capital y los restantes dieciocho departamentos, sino buscando mejorar la calidad de vida de los montevidianos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal de Montevideo, a su Intendenta, a los candidatos a Intendentes y Alcaldes, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Administración Nacional de Puertos, a AFE, a la Intergremial de Transporte de Cargas, a los dieciocho Centros Comunes y al Departamento de Planificación de la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Sesenta y cuatro en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Carlos Enciso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 7, 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Arocena.

De la señora Representante Daniela Payssé, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a reunión organizada por el Fondo Fiduciario España – PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", a desarrollarse en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Rodrigo Goñi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Coronel.

Del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Da Roza.

De la señora Representante Patricia Ayala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 13 y 14 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Dávila.

Del señor Representante Sebastian Sabini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de abril de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Ferrero.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Bertil Bentos, y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por los días 13 y 14 de abril de 2010, al suplente siguiente, señor Mario Bandera.

Del señor Representante José Carlos Cardoso, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 7 de abril de 2010, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva conceder a quien suscribe licencia para el día de hoy, miércoles 7 de abril.

Asimismo solicito la convocatoria al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, por motivos personales solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva conceder a quien suscribe licencia para los días 13 y 14 de abril.

Asimismo solicito la convocatoria al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 7, 13 y 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 7, 13 y 14 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso Christiansen.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 7, 13 y 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62 del Lema Partido Nacional, señor Andrés Arocena.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO",

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por los días 13 al 16 de abril y se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley N° 17.827, Artículo 1º, literal D), que establece la causal " Ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país".

Habiendo sido designada por la Bancada Bicameral Femenina, motiva la solicitud de mi participación en la reunión organizada por el Fondo Fiduciario

España –PNUD "Hacia un Desarrollo integrado e inclusivo en América latina y el Caribe", en colaboración con UNIFEM, AECID y el Área de Género del Centro Regional del PNUD. La misma se realizará en la ciudad de Panamá – Panamá.

Sin otro particular saluda a la señora presidenta.

DANIELA PAYSSÉ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé, para asistir a la reunión organizada por el Fondo Fiduciario España – PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la ley N° 17.827, de 14 de septiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, por el período comprendido entre los días 13 y 16 de abril de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daniela Payssé, para asistir a la reunión organizada por el Fondo Fiduciario España – PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito licencia por el día 7 del presente mes, por motivos personales.

Atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, por el día 7 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Gustavo Coronel.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO",

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia el día, 7 de abril de 2010, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente.

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes.

Saluda a usted muy atentamente.

Nora Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Nora Rodríguez.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 7 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Frente Amplio, señor Luis Da Roza.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

PATRICIA AYALA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 13 y 14 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 13 y 14 de abril de 2010, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091011 del Lema Partido Frente Amplio, señor Hugo Dávila.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 6 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted, solicitando se me conceda licencia por el día 7 de abril del corriente

año, según lo establecido en el artículo 1° , inciso 3° de la Ley N° 17.827.

Sin otro particular, saluda atentamente.

SEBASTIÁN SABINI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Canelones, Sebastián Sabini.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de marzo de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Ferrero.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".

"Corte Electoral
1559/2010
272/12

Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Doña Ivonne Passada
Señora Presidenta:

Visto: la licencia solicitada por los días 13 y 14 del corriente por el señor Representante electo por la hoja de votación N° 2004 del lema Partido Nacional, del departamento de Paysandú, señor Bertil Bentos y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señores Miguel Otegui, Mónica Peralta y María del Carmen Pereira.

Resultando: que la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de vota-

ción número 2004 del departamento de Paysandú, del lema Partido Nacional, ordenada de acuerdo al sistema respectivo de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Paysandú, el candidato titular señor Bertil Bentos y sus suplentes señores Miguel Otegui, Mónica Peralta y María del Carmen Pereira.

Considerando: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2° de la Constitución, Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral resuelve:

1. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Paysandú al segundo candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 2004 del Partido Partido Nacional, señor Carlos Leoni y suplentes a los señores Mario Bandera, Lourdes Suárez y Ramiro Díaz.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal, y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Bertil Bentos y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1° por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo a la señora Presidenta con mi más distinguida consideración.

CARLOS A URRUTY
Presidente

ALFONSO MARIO CATALDI
Secretario Letrado".

"Paysandú, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta
De la Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la su-

plencia del titular Bertil Bentos entre los días 13 y 14 de abril, por lo que solicito se convoque al suplente correspondiente Esc. Mario Bandera.

Sin más, saluda atentamente.

Carlos Leoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos, por el día período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señor Miguel Otegui Griego y señoras Mónica Peralta y María del Carmen Pereira, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó como suplentes al señores Carlos Leoni, Mario Bandera, señora Lourdes Suárez y señor Ramiro Díaz, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 15559 /2010, de 7 de abril de 2010.

II) Que por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Carlos Leoni.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente, señor Carlos Leoni.

2) Convóquese por Secretaría, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de abril de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Bandera.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".

"Montevideo, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, y al amparo del Inc. 3º, de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por el día de hoy.

Atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Blanca Repetto".

"Rocha, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Estacio Sena".

"Rocha, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Mary Pacheco".

"Rocha, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Ramón Lorente".

"Rocha, 7 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De la mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado maestro José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Yamila Alfaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 7 de abril de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez, señora Blanca Repetto, señor Estacio Sena, señora Mary Pacheco, señor Ramón Lorente y señora Yamila Alfaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 7 de abril de 2010, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renunciaciones presentadas por los suplentes siguientes, señor Alejo Umpiérrez, señora Blanca Repetto, señor Estacio Sena, señora Mary Pacheco, señor Ramón Lorente y señora Yamila Alfaro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 7 de abril de 2010, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 7 de abril de 2010.

VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU, ÓSCAR MAGURNO".

14.- Aplazamiento.

—Se entra al orden del día.

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la correspondiente lista de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Autorización al señor Representante Cantero Piali para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 14 de abril.

Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Cantero Piali.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de abril de 2010.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes.- Ivonne Passada.- De mi mayor consideración: por la presente solicito al amparo del artículo 154 del Re-

glamento de la Cámara de Representantes, hacer uso de la palabra durante 15 minutos en la sesión del día miércoles 14 de abril del año en curso, para referirme a los ciento cuarenta años del natalicio de don Domingo Arena.- Sin más, saluda a usted muy atentamente, Fitzgerald Cantero Piali.- Representante Nacional".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

16.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Ricagni.

(Se lee:)

"Señores Secretarios de la Cámara de Representantes.- Presente.- Solicito a ustedes se extraiga del archivo el proyecto de ley contenido en la Carpeta N° 3314/2003, caratulado 'Contratos de Adhesión. (Determinación de los caracteres tipográficos a ser utilizados para su estructuración)', y se destine a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una nota presentada por la señora Diputada Payssé.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de abril de 2010.- Señora Presidenta de la Cámara de Representantes.- Diputado Ivonne Passada.- De mi mayor consideración: Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se retire del archivo el proyecto de ley de modificación del régimen de salidas transitorias. (Carpeta N° 2737 de 2008). (Repartido N° 1341 del mismo año)".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

17.- Villa Mariscala, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el 19 de abril de 2010 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Villa Mariscala, departamento de Lavalleja. (Se declara feriado no laborable el 19 de abril de 2010 con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 99

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para los nacidos en villa Mariscala, departamento de Lavalleja, el día 19 de abril de 2010.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades públicas y privadas, residentes, ex residentes o nacidos en la localidad, que hayan cursado estudios primarios en la Escuela Nº 13 de dicha localidad.

Montevideo, 6 de abril de 2010.

ROBERTO FRACHIA, Representante por Lavalleja, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mariscala es una población ubicada en el centro de Lavalleja, sobre la Ruta 8 -que atraviesa el departamento rumbo a la frontera con Brasil-, a 182 kilómetros de Montevideo.

Es una zona eminentemente ganadera, su población se ubica hoy en aproximadamente 1500 personas.

En 1910 cerca del paso de los Molles de Marmará, se funda un nuevo núcleo poblado llamado 19 de Abril.

Su creación fue obra de Cándido Cal, propietario de las tierras fraccionadas y puestas a la venta. El citado Cal tenía comercio en ese lugar antes de 1900.

A su pulpería llegaban las diligencias y era parada y "suelta" de las cuadrillas de carros y carretas. Junto a ese comercio se encontraba la pulpería de Mateo Lagar.

Más tarde el centro poblado 19 de Abril, pasará a llamarse Mariscala y elevado a la categoría de pueblo en febrero de 1918.

La nueva denominación se dio en homenaje a la esposa del Mariscal de campo de los Reales Ejércitos, don José Joaquín de Viana, Primer Gobernador de Montevideo. María Francisca Alzáybar de Viana, española de nacimiento, ingresó al país como polizón y se casó en 1755, falleció en Montevideo en el año 1803.

La esposa del Mariscal, llamada "la Mariscala" por los vecinos de la zona, era una mujer que se destacaba por su gran temple y desenvoltura.

Administró con mano dura la estancia que le había tocado en suerte en el norte de Lavalleja.

Entre sus primeros pobladores se recuerda a varios vecinos: Indalecio Hernández, Pedro Cal Alvariza, María Antúnez, Ramón Acosta, Pedro Lucero, Ramón y Leoncia Othaz y Secundino Cardozo.

El 19 de abril de 2010 se conmemoran los 100 años de la fundación de dicha población, por tal motivo se realizarán intensas actividades durante los días 16, 17, 18 y especialmente el 19 de abril. La instancia antedicha brinda la oportunidad de reencontrar a todos los mariscalenses que viven dispersos a lo largo de nuestro Uruguay. Por esta razón este proyecto de ley apunta a efectivizar la posibilidad de un día de asueto a todos los nacidos en la localidad y como forma de demostrarlo es la exigencia de haber cursado en la citada Escuela Nº 13.

Montevideo, 6 de abril de 2010.

ROBERTO FRACHIA, Representante por Lavalleja, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Aníbal Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: brevemente voy a informar este proyecto de ley, porque seguramente los legisladores del departamen-

to de Lavalleja lo van a fundamentar de mejor manera.

(Murmullos)

—Mariscala es una población ubicada en el centro de Lavalleja, sobre la Ruta N° 8 -que atraviesa el departamento rumbo a la frontera con Brasil-, a 182 kilómetros de Montevideo. Es una zona eminentemente ganadera y su población se ubica hoy en aproximadamente mil quinientas personas.

En 1910, cerca del Paso de los Molles de Marmarajá, se funda un núcleo poblado llamado 19 de Abril. Su creación fue obra de Cándido Cal, propietario de las tierras fraccionadas y puestas a la venta. El citado señor Cal tenía comercio en ese lugar antes de 1900. A su pulpería llegaban las diligencias y era parada y "suelta" de las cuadrillas de carros y carretas.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Reiteramos a los colegas que quieran conversar entre ellos que lo hagan fuera del recinto para que podamos escuchar al señor Diputado Aníbal Pereyra.

Gracias

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Gracias, señora Presidenta.

Junto al comercio del señor Cal se encontraba la pulpería de Mateo Lagar.

Más tarde, el centro poblado 19 de Abril pasará a llamarse Mariscala, y será elevado a la categoría de pueblo en febrero de 1918. La nueva denominación se le dio en homenaje a la esposa del Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, don José Joaquín de Viana, primer Gobernador de Montevideo. María Francisca Alzáybar de Viana, española de nacimiento, ingresó al país como polizona y se casó en 1755; falleció en Montevideo, en el año 1803.

La esposa del Mariscal, llamada "la Mariscala" por los vecinos de la zona, era una mujer que se destacaba por su gran temple y desenvoltura. Administró con mano dura la suerte de estancia que le había tocado en el norte de Lavalleja.

El 19 de abril de 2010 se conmemorarán los 100 años de la fundación de dicha población. Por tal motivo se realizarán intensas actividades durante los días

16, 17, 18 y, especialmente, el 19 de abril. La instancia antedicha brinda la oportunidad de reencontrar a todos los mariscalenses que viven dispersos a lo largo y ancho de nuestro Uruguay. Es por esta razón que este proyecto de ley fue presentado por los legisladores del departamento de Lavalleja.

Los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, reunidos en la mañana de hoy, resolvieron informarlo favorablemente, aunque presentaron otra redacción, de dos artículos, redactados en forma parecida a la de proyectos de características similares, de conmemoración de fechas importantes en otras localidades, para mantener un criterio uniforme en ese sentido.

Daré lectura al artículo 1º, en el que se establece: "Declárase feriado para villa Mariscala, departamento de Lavalleja, el día 19 de abril de 2010, con motivo de los actos celebratorios del centenario de su fundación".

En el artículo 2º se estipula: "Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de la presente ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos, radicados o que desarrollen su actividad en dicha localidad".

Es por los motivos expuestos que la Comisión aconseja al Cuerpo votar favorablemente este proyecto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: agradezco a los miembros de la Cámara el espacio y la atención que esta población del departamento de Lavalleja se merece.

Mariscala es un pueblo ubicado a 180 kilómetros de la ciudad de Montevideo, como dice el proyecto de ley que hemos redactado con el Diputado de Lavalleja, señor Frachia. La iniciativa tiene un motivo fundamental: pedir a cada uno de ustedes la anuencia para que nos permitan reunir a la familia mariscalense el día 19 de abril. ¿Por qué razón? Porque el 19 de abril de 1910, hace cien años, se fundó este pueblo, precisamente, con ese nombre: "19 de Abril".

Por otra parte, nuestro departamento de Lavalleja festejará el próximo 19 de abril un aniversario más

del desembarco de los Treinta y Tres Orientales, cuyo principal mentor fue nuestro coterráneo Lavalleja.

También se cumplen 25 años de un festejo muy caro para los habitantes de Lavalleja, "Minas y Abril", famoso a lo largo de todo el país e internacionalmente. Su creación estuvo a cargo del gran Santiago Charlar y de Santos Inzaurrealde.

Por lo tanto, en este mes de abril estaremos festejando fechas muy importantes para nuestro departamento. Ese pueblo, que nació con el nombre de 19 de Abril hace cien años y lo cambió por Mariscal, dándose el hecho poco típico de que los vecinos del lugar tuvieran que convivir con la señora del Gobernador de Viana, el primer Gobernador de Montevideo, que pertenecía a la realeza. Esa señora, que todos conocemos por su apodo pero no tanto por su nombre, se llamaba María Francisca Alzáybar de Viana y era conocida por "La Mariscal". Fue ella quien dirigió esa suerte de estancia que le correspondió al Gobernador de Viana en nuestra localidad.

Como muy bien dice la redacción, era una mujer de mucho temple, que tuvo que hacerse cargo de una estancia. Imagínense hace cien años a una mujer al frente de una estancia y comandando a criollos y a gente de labor de campo. Entonces, por ser vecina de la zona, quedó para ese lugar el nombre de "La Mariscal". Precisamente por esto se cambió el nombre del paraje de nuestro departamento.

Este paraje nace por un fraccionamiento de Cándido Cal, propietario de las tierras del lugar. Dicho fraccionamiento se hizo alrededor de algo muy típico que tenemos en el interior: la pulpería. Allí era donde los caballos descansaban, se hacía cambio de caballo, se descansaba y se comía algo; en fin, se hacía una parada. Veo que el historiador se sonríe porque, indudablemente, sabe que es así.

La pulpería y el almacén nuclearon la vida de una zona agropecuaria por excelencia. Su población no es demasiado grande, pero sí lo es el corazón de su gente. Así, no podemos dejar de nombrar a los primeros pobladores: los Hernández, Pedro Cal Alvariza, los Antúnez, Acosta, Lucero, Othaz y Cardozo. Tampoco olvidamos al fundador Cándido Cal, cuyo local de remates agropecuarios lleva su nombre.

Primero que nada, quiero hacer este pedido a todos mis compañeros para que nos den la anuencia para que solo el 19 de abril sea feriado no laborable.

Hay festejos los días 16, 17, 18 y 19, pero el 19 es el día especial.

Asimismo, quiero recordar a todos aquellos compañeros que estuvieron con nosotros en la Legislatura pasada que durante ella nunca pedimos un solo feriado no laborable. Se cumplieron y se festejaron los 170 importantes años de la fundación del departamento de Lavalleja y nosotros no pedimos ni un solo día de asueto no laborable. Creíamos que 170 era un número importante pero 175 puede serlo más. Pensamos que hay que reservarse para cuando se cumple 100 años, 150 años o 200 años, que es más que importante. Por esta razón, ahora sí hacemos un pedido muy especial. No creemos que tengamos que volver a hacerlo durante estos cinco años.

Entonces, lo pedimos para Villa Mariscal, pues el conocimiento con la gente así lo requiere; todo aquel que pare, ya sea en el negocio de Hernández -que, desgraciadamente, está cerrado- o en el parador "El Rancho" sabe muy bien que la gente tiene corazón muy grande y es muy humilde. Por ello, merece un festejo como han tenido otras poblaciones a lo largo y ancho del país.

Agradezco el tiempo que la Cámara nos ha dispensado.

SEÑOR FRACHIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Con mucho gusto voy a conceder una interrupción a mi compañero corredactor del proyecto de ley originalmente presentado, el señor Diputado Frachia, de Solís de Matajojo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR FRACHIA.- Señor Presidente: como nativo de Lavalleja, es muy grato para mí compartir este proyecto de ley que rinde homenaje a esta sufrida población de Mariscal, recostada sobre la columna vertebral que es la Ruta N° 8, que atraviesa el departamento de sur a norte. Asimismo, por ser nativo de un pueblito de Lavalleja, hago más las penas y las alegrías de lo que significa vivir en un pueblo del interior, y cuanto más alejado se está de la capital, mucho más se siente la lejanía.

Tal como decía la señora Diputada Peña Hernández, ese pueblito está en el kilómetro 182 de la Ruta N° 8. A pesar de que ella lo dijo casi todo, voy a hacer un poco de historia. Antes de la conquista, esta zona fue poblada por los indios tapes, y recordando esta si-

tuación hay un paraje denominado "Los Tapes", donde se encuentra una escuela, en el interior profundo del departamento.

Esas tierras fueron cedidas por la Corona Española al Mariscal don José Joaquín de Viana, quien fue, por lo tanto, el primer poblador. Ese señor se dedicó a las tareas agrarias y durante muchos años estuvo en esta explotación hasta que falleció. La tarea fue continuada por su esposa, a quien llamaban "la Mariscal". Esta señora se llamaba doña María Francisca Alzáybar de Viana y con mucho empeño sacó adelante ese establecimiento agrario. De ahí, entonces, es que proviene este nombre.

Quiero dar algunos detalles acerca del nombre de este pueblito. Inicialmente, se llamó 19 de Abril. Así fue como lo conocieron en sus orígenes los vecinos. Retrotrayéndonos en el tiempo, quiero leer algún pequeño detalle de historia. A solicitud de los vecinos, en el año 1917 los legisladores del departamento presentaron un proyecto por el que se solicitaba la categoría de pueblo para el poblado que se había conformado en la zona. En la sesión de la Cámara de Diputados del 12 de junio de 1917 se aprobó, con el nombre de 19 de Abril, pasando al Senado.

Allí se descubre el error que se había cometido porque ya existía otro pueblo con ese nombre en la localidad de Rocha. Por lo tanto, y a solicitud de los vecinos, se decide designarlo con el nombre de Mariscal, tal como ellos lo habían conocido hasta ese momento. Ese proyecto se convirtió en ley el 1° de febrero de 1918 y fue promulgado con la firma del Presidente, don Feliciano Viera.

Entonces, vayan estas pequeñas referencias históricas acerca de esa simpática población de unos mil quinientos habitantes, recostada sobre la Ruta N° 8 y de espaldas a esos cerros azules que realmente invitan a la meditación y a la paz. Sin embargo, ese pueblo necesita inversiones y actividad para sus vecinos, dado que al día de hoy esta se reduce a la agropecuaria y a la forestación.

En definitiva, deseo que este 19 de abril se reen cuentren todos los mariscalenses en un momento muy grato, volviendo a su lugar natal para festejar como corresponde.

Por último, solicito que el proyecto aprobado sea enviado de inmediato al Senado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Puede continuar la señora Diputada Peña Hernández, a quien le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: finalmente, quiero saludar, felicitar y hacer un reconocimiento en nombre del señor Diputado Frachia y de quien habla a la Comisión de Festejos de los 100 años de Mariscal, que ha logrado que nuestro pueblo, el de Lavallega, pueda estar junto con todos ellos y acompañarlos el fin de semana del 16, 17, 18 y 19 de abril. Cuando estos pequeños pueblos tienen una instancia de este tipo, realmente dan la vida para que salga todo bien. Por ello, creo que la Cámara debe recompensarlos con la votación afirmativa de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR FRACHIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FRACHIA.- Señora Presidenta: olvidé solicitar que la versión taquigráfica de las palabras expresadas en Sala sea enviada a los descendientes de la familia de Cándido Cal, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Lavallega.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

El señor Diputado Aníbal Pereyra, expresó que hay un proyecto que ha venido acordado por todos los integrantes de la Comisión.

Léase el artículo 1° del proyecto firmado por los integrantes de la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo 1°.- Declárase feriado para villa Mariscal, departamento de Lavallega, el día 19 de abril de 2010, con motivo de los actos celebratorios del centenario de su fundación".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2° del proyecto de los integrantes de la Comisión.

(Se lee:)

"Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1° de la presente ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos, radicados o que desarrollen su actividad en dicha localidad".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Señora Presidenta, ¿el proyecto que acabamos de votar es el que vino modificado de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración?

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Exactamente.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde votar el trámite solicitado por el señor Diputado Frachia en cuanto al envío de la versión taquigráfica de lo expresado en Sala a los descendientes de la familia de Cándido Cal, a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Lavalleja.

(Murmullos)

—Se sugiere que también sea enviada a la Junta Local de Mariscal.

Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1°.- Declárase feriado para villa Mariscal, departamento de Lavalleja, el día 19 de abril de 2010, con motivo de los actos celebratorios del centenario de su fundación.

Artículo 2°.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1° de la presente ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada, nacidos, radicados o que desarrollen su actividad en dicha localidad".

18.- Retiro de proyectos del archivo.

Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Pablo Díaz.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de abril de 2010.- Sra. Presidenta de la Cámara de Representantes.- Ivonne Passada.- Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar retirar de archivo el proyecto de ley sobre energía eléctrica. Generación. Inmuebles. Contrato de Arrendamiento. Plazo.- Dicho proyecto se presentó por el Poder Ejecutivo en agosto de 2009 asignándosele el N° de Carpeta 3438/2009, Repartido 1668/2009 pasó a Comisión de Constitución y Código la Cámara que Ud. preside, y por el art. 147 de Reglamento pasa a Archivo.- Cabe destacar la importancia que este tema tiene hoy en la sociedad Uruguaya y consideramos que este proyecto puede aportar algunas soluciones que sería importante tratar cuanto antes en este ámbito parlamentario".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y siete: AFIRMATIVA.

19.- Cuestión política planteada por el señor Representante Lacalle Pou.

Creación de una Comisión Especial para estudiar el tema de las adicciones.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: no sé si es el momento de pedir para hacer un planteo político, por las señas que veo me hacen. Simplemente, a modo de adelanto, apenas terminada la campaña electoral, cuando aún no había asumido el nuevo Gobierno, retomamos un tema que algunos de nosotros veníamos tratando desde hace mucho tiempo, y nos consta que lo hacían legisladores de nuestro Partido y también de otros. Aparentemente, hoy está a consideración política y pública lo que ya no es una enfermedad sino una pandemia en nuestro país. Me refiero a la adicción a las drogas, sobre todo a las más pesadas, como la pasta base.

Este tema amerita en esta Cámara, y seguramente en otras instancias legislativas, un tratamiento responsable, sin demagogia ni hipocresía, como muchas veces ha habido; para algunos en la sociedad es tabú y para otros es un dolor cuyo grito muy pocas veces escuchamos.

Solicito a la Cámara se me permita hacer un planteamiento en ese sentido.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Representante Lacalle Pou.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta ocho: AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: en la Rendición de Cuentas de 2007, en la Cámara de Diputados se votó un gasto de US\$ 500:000.000. En aquel momento el Partido Nacional propuso un programa de tratamiento a los reclusos que habían cometido un delito en virtud de su adicción, y que por ende habían sido penados. Psicólogos, psiquiatras, médicos, activistas de organizaciones no gubernamentales y tantos

otros formamos un programa. Cabe aclarar que aquel equipo era multidisciplinario y multipartidario. Propusimos gastar menos del 1%, es decir, US\$ 4:000.000, para que a través del CNR y de este programa se pudiera tratar a reclusos de esas características. Lamentablemente, en aquel momento -por supuesto uno no puede adjudicar intenciones ni intencionalidades- no pudimos lograr aquel objetivo.

Un tiempo más tarde, con algunos colegas del Partido Nacional, por iniciativa del señor Diputado Gandini, presentamos un proyecto de ley que incorporaba la figura del informante, el soplón, el alcahuete, que en algunos países del mundo facilita la persecución de aquel que cometió un delito. Nosotros lo hicimos específico para aquellas personas que, cometiendo un delito, informaran sobre bocas de expendio de estupefacientes, sobre todo de pasta base, que es la más difícil de perseguir porque, como se vende al menudeo, rápidamente desaparece de la escena del crimen; es más fácil encontrar cargamentos de 3, 4 o 100 kilos de marihuana o de cocaína en el aeropuerto que andar corriéndola por los distintos barrios de Montevideo y del resto del país. Tampoco contamos con los votos en aquel momento, pero eso ya es historia de hace unos años.

La historia reciente es la de la campaña electoral. El señor Presidente de la República, en un lenguaje bastante característico, dijo casi textualmente que a los enfermos por adicción a la pasta base habría que encerrarlos, y si bien los términos que nosotros utilizamos no son esos, conceptualmente compartimos esa afirmación. Y no solo la compartimos sino que en un debate televisivo con el señor Diputado Gamou nos comprometimos a presentar un proyecto en ese sentido, modificando el artículo 122 del Código de la Niñez y la Adolescencia. ¿Por qué? Porque un chico enfermo de pasta base, cuando tiene un pico de lucidez, un momento de lucidez, pide ser internado. A la semana, cuando está un poquito mejor, se va y cae en la misma esquina donde empezó a consumir esa droga. Entonces, esto no puede estar sujeto a la voluntad del adicto, sencillamente porque no la tiene, porque la perdió, porque ese enfermo no puede estar sujeto a un proceso ambulatorio. Entonces, con la firma de varios colegas del Partido Nacional, en setiembre del año pasado presentamos un proyecto que se volvió a presentar en este Período. Fíjese, señora Presidenta, si faltará comunicación, que esta Semana Santa yo me entero de un proyecto de ley del señor Dipu-

tado Semproni -lo tengo en mi mesa de trabajo- que, si bien no habla de lo mismo, camina en el mismo sentido; la ex Diputada Sandra Etcheverry y el Diputado Iturralde Viñas han presentado iniciativas en ese sentido.

Creo que ha llegado la hora de que nos pongamos de acuerdo con este tema, y para ello hace falta voluntad política, escuchar a los técnicos, y también hace falta plata, mucha plata. Y como gobernar es optar, es decidir, es administrar, desde mi punto de vista, primero debemos tomar la decisión acerca de si todos los que estamos acá vamos a sustentar que el dinero que se tiene, se debe gastar en tratamientos a los adictos a la pasta base. ¿Qué quiero decir con esto? Que aquí puede venir un legislador de la oposición, como es mi caso, presentar un proyecto de ley y destinar dinero para que el o los Ministros del ramo lo apliquen y después, enseguida, responsabilizarlo. Yo creo que este es el tema -o para no excluir al resto, es uno de los temas- sobre el cual, si no nos ponemos de acuerdo, no merecemos estar representando a la ciudadanía.

Y empiezo por casa. Si para llegar a un acuerdo lo primero que hay que hacer es modificar los proyectos de ley, si van en el mismo sentido, aquí tienen una mano extendida.

Ayer, en el Uruguay se empezaron a drogar sesenta personas; el 75%, el 80% son jóvenes. Hoy, Uruguay va a terminar el día con sesenta personas más iniciándose en la droga, y mañana con otras sesenta. Entre las drogas elegidas, contrariamente a lo que todos creemos, la mayoría no elige la pasta base, que no sobrepasa el 20%, aunque está en ascenso. Ahora bien, cuando vamos a los estamentos sociales, a las clases sociales, vemos que son los marginados los que empiezan con la pasta base. ¿Por qué? Que levante la mano el que, estando angustiado, triste, solo alguna vez, no ha dormido un poquito de más, no se ha tomado una copa de más, una pastilla para dormir o ha ingresado en las adicciones. Yo no levanto la mano, señora Presidenta. Soy el primero en decir que yo no levanto la mano. Y en ese sentido me parece que nos tenemos que sincerar.

Debemos escuchar a gente que está clamando por una solución. Las Madres de la Plaza son un grupo organizado. Pero hay decenas de miles de madres -sobre todo madres, que son las que más sufren estas situaciones- que no se pueden organizar porque no

tienen tiempo, porque no tienen dinero y porque viven alejadas de donde se reúnen estos grupos.

No quiero empezar a contar casos, porque todos quienes estamos acá recorreremos todo el país o algún departamento y los conocemos. Pero hay dos o tres que me han llamado poderosamente la atención. Hay una madre que tiene encadenado a su hijo -por supuesto que esto no lo puede denunciar en la policía- hace dos meses, a la pata de la cama. Encadenado a lo perro, a pedido del hijo, porque sabe que si se escapa de la cama, sigue.

Hace unos días me vino a ver una chica a mi despacho para decirme que en la casa alguien iba a morir: ella misma, el padre, apaleado por su hermano, o bien que alguien, defendiéndose del hermano, iba a terminar matándolo. Entonces, se trata de temas tan duros, tan profundos, que no hay cifra, no hay número, no hay moneda que nos deba frenar en este sentido.

En campaña electoral, sobre todo por parte de la barra joven de los distintos partidos, se habla por ejemplo de la legalización de la marihuana. Para empezar, ese es un gravísimo error, porque el artículo 31 de la ley de estupefacientes -nunca me he tomado el tiempo para ver quién fue que lo redactó- legaliza todas las drogas en nuestro país. El consumo de drogas está legalizado en nuestro país. Lo que es increíble es que no se haya pensado en ese momento -por su número, esta ley no es tan antigua- que si se legaliza el consumo de estupefacientes se debería proporcionar un medio legítimo de obtención.

Quien habla no cree que se deba legalizar el comercio de la marihuana, por una cuestión de mercado internacional. El negocio del narcotráfico tiene a nuestro país como una escala, no como destinatario final: ni primario, ni final. Se compra en Bolivia, en Perú, en el sur brasileño, en Colombia, pasa por aquí, queda el 10% y el 90% emigra para el Viejo Continente. Por ende, si se legaliza el comercio, lo único que estamos haciendo es convertir a nuestro país en una zona franca marihuana; y mientras la droga esté acá, no es perseguible.

Entonces, tenemos dos caminos: o prohibimos el consumo de los estupefacientes o hacemos una evaluación de cada uno de ellos y vemos qué es lo que se hace. Personalmente, me afilio al autocultivo de la marihuana; lo dije en campaña electoral y lo sostengo

acá; quien no quiera practicar deporte, tener una vida sana, quien por distintas razones -sobre las que conversábamos hoy, más temprano- se vaya a drogar, que no tenga que recurrir a los que medran con la salud de la sociedad y lucran con ella.

Cuando me puse a estudiar este tema suponía que el vendedor de cocaína era uno, el de marihuana, otro, y el de pasta base, uno diferente, el "importador", entre comillas. Después, uno se va metiendo más en el asunto; habla con la policía de narcóticos, con ex adictos, con ex narcotraficantes, muchos de ellos hoy dedicados a curar, practicando alguna religión, y enseguida nos comentan que, en realidad, son los mismos. Pero cuando van al mercado internacional, ven que la cocaína es muy requerida y que la marihuana también; ven que es muy cara, al igual que la cocaína y que nadie compra la pasta base. Y si bien el precio que se paga es muy poco, tiene una fidelización del cliente como pocas drogas en el mundo. Con la primera o con la segunda lata estás adentro, y empezás con \$ 20 o con \$ 30 para una lágrima, con una canilla, con una rueda de bicicleta o una garrafa vacía y terminás consumiendo todo el día, gastando arriba de \$ 1.500 o \$ 2.000. No hay bolsillo que aguante, señora Presidenta, sobre todo en los lugares en donde esto se ha dado.

Me alegré mucho cuando vi el proyecto del señor Diputado Semproni, que desconocía. No me alegro con las declaraciones del Presidente de la Junta Nacional de Drogas. Me parece que implican mucha cátedra y poca calle, porque el jarabe de pico en este tema viene bárbaro para los seminarios, pero no viene bien para las necesidades y la enfermedad de nuestra gente.

Se podrá imaginar que, como es un planteo que pretende generar consensos, no voy a pedir que renuncie el Presidente de la Junta Nacional de Drogas, pero creo que a partir de la propuesta del señor Diputado Iturralde Viñas, presentada ayer, y de los anuncios del Poder Ejecutivo y del Presidente de la República, con tiempo tendríamos que sacar un programa. Como se nos viene el Presupuesto Nacional, tratemos de que no se negocie en una noche de artículos aditivos y sustitutivos.

Para quien no lo conoce, recomiendo el Centro de Atención de Adictos del INAU -ubicado en la Ruta Nº 11, saliendo de San José a la izquierda- como una experiencia. Están saliendo de la droga, de la pasta

base, gurisitos de trece años. Ahí hay buenas experiencias, así como en la Iglesia Evangélica, en la Iglesia Católica o en organizaciones no gubernamentales. No tengamos el complejo de que lo tiene que hacer papá Estado, porque esto no se cura solo con medicina. Se cura con espiritualidad, con el alma, con una mente sana.

Desde ya ponemos a disposición lo poco o mucho que conozcamos, que hayamos vivido, que nos hayan contado o que hayamos sufrido por algún amigo que todavía anda en la vuelta sin encontrar una razón de vivir.

Creemos que la intención es buena. Veremos si nos disponemos al conocimiento y a los recursos, no para solucionarlo, porque la droga y la adicción son temas tan viejos como la humanidad, pero sí para incidir fuertemente en aquellas personas que hoy están esperando una respuesta de este Parlamento.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: en primer lugar, vamos a fundamentar por qué nuestra bancada vota favorablemente este asunto político planteado por el Partido Nacional, que fue anunciado ayer en la coordinación de bancadas. También ayer se presentó ante este Cuerpo una moción de resolución que pasó a la Comisión de Asuntos Internos para la creación de una Comisión que aborde algunos aspectos de la problemática de adicciones.

Nos parece importante que en este ámbito, con la altura que merece, se traten y se desmenucen temas muy complejos para la sociedad uruguaya y se den aportes en ese sentido. Este ámbito es la caja de resonancia en la que también escuchamos muchas de las graves situaciones que vive gran parte de nuestro querido pueblo uruguayo, sobre todo de las familias más pobres, más indefensas, como decía el señor Diputado que me precedió en el uso de la palabra. Las acciones que podemos tomar desde el punto de vista de la legislación son necesarias, pero también lo son las acciones del Gobierno. Seguramente, los recursos siempre nos pueden resultar finitos para abordar estos dramas. Sin embargo, hay algo que nos parece necesario dejar claramente expresado: la Junta Na-

cional de Drogas ha tenido en los últimos años un accionar muy importante en estas situaciones, pero también en la represión. En los últimos años, como nunca, ha habido decomisos importantes de droga.

Consideramos que es importante que en este ámbito se creen, por lo alto, instancias de debate de estos temas, pero no solo aquí. Leíamos la propuesta que presentó ayer el Partido Nacional como proyecto de resolución, y en parte de su exposición de motivos decía que el Parlamento uruguayo no puede estar ajeno a este tema -lo que compartimos-, siendo, asimismo, el único lugar donde los diferentes actores plurales pueden expresar sus puntos de vista. Con esto tenemos una pequeña discrepancia, porque actualmente las comisiones interpartidarias, que están analizando los temas que los uruguayos y los partidos políticos de este país entienden prioritarios, están intercambiando opiniones y buscando adoptar medidas. Ese es un mensaje bueno, porque en este Parlamento no solo estamos buscando acciones sino tratando de crear un ámbito de entendimiento que todos respetemos, y estamos convencidos de que así será. Me refiero a los proyectos de resolución o a los posibles proyectos de ley que aprobemos todos los partidos integrantes de este Cuerpo. Estamos de acuerdo con que en algunos asuntos tenemos que dejarnos de cháchara y darles cuerpo.

Por lo tanto, señora Presidenta, con respecto a este tema hemos hecho llegar a la Mesa una moción de toda la bancada del Frente Amplio con el fin de que este Cuerpo apruebe esta tarde la creación de una Comisión Especial, integrada por once miembros, para que, en el plazo de seis meses, presente a la Cámara un informe sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya, proponiendo acciones concretas a desarrollar, como parte complementaria de un ámbito plural como es la Casa de todos los uruguayos, es decir, el Parlamento. Asimismo, proponemos que se adopten medidas teniendo en cuenta lo que se está discutiendo en otros ámbitos de consenso con el fin de que, de alguna forma, se puedan enfrentar estas situaciones que todos vemos como dificultades.

Era eso lo que queríamos fundamentar.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Díaz.

SEÑOR DÍAZ (don Pablo).- Señora Presidenta: el día lunes, conjuntamente con el señor Diputado Iturralde Viñas -a quien tengo el honor de suplir hoy- nos reunimos con el licenciado Milton Romani. ¿Por qué? Porque desde el año pasado hemos venido trabajando sobre las drogas, y lo hemos hecho -como decía el señor Diputado Lacalle Pou- debido a que es un tema que nos preocupa a todos. Creo que si a alguien no le preocupa es porque no vive en este país. Si a alguien no le preocupa es porque no es consciente del grave problema que genera esto en la sociedad en su conjunto.

Ahora bien: nosotros planteamos un proyecto, trabajamos en él y consultamos a todos los actores: adictos, madres, psicólogos, médicos. Quisimos hacer un proyecto para, de alguna forma, luchar contra este flagelo.

En la reunión del lunes, intercambiando posiciones, llegamos al acuerdo de que lo necesario, debido a la gran cantidad de propuestas que ha habido en el Parlamento y que hay en toda la sociedad, es ponernos de acuerdo, pero no en forma circunstancial, no por el simple hecho de salir en televisión a decir algo, sino para plantear una política pública contra este flagelo. Hay que buscar un acuerdo, un consenso entre todos los partidos políticos y entre toda la sociedad para encontrar alguna herramienta para combatir este gran flagelo, esta gran maldición que pesa sobre nosotros.

Por eso fue que en el día de ayer planteamos la creación de esta Comisión. Obviamente, recién nos estamos enterando de la propuesta de la bancada del Frente Amplio, y creo que las dos Comisiones van de la mano. Nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero es fundamental -vuelvo a recalcar- que en esto estemos todos de acuerdo. Esto no tiene color partidario, no tiene el color de una bancada. Tiene que salir entre todos porque no se soluciona de acá a un mes, de acá a unos días, sino con un trabajo de fondo, y si estamos todos de acuerdo -políticos, médicos, familiares, técnicos, adictos- vamos a encontrar la solución a este gran problema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: en primer lugar, voy a referirme al talante con que el estimado

colega Diputado Lacalle Pou hizo su primera intervención en el día de hoy, reconociendo que sí, que es probable que lejos de las campañas electorales y en un tema al que ninguno y ninguna integrante de esta sociedad puede escurrir el bulto, podremos discutir en términos de grandeza una gran problemática social que vive nuestro país y que nos preocupa a todos. A mí me gusta el talante de la propuesta de discutir por lo alto estos temas, sacando del trillo la ventajita que se puede obtener para ganar dos o tres votos más pero que, en el fondo, no reditúa en solucionar el grave problema que tiene el país.

Me congratulo de haber advertido este talante porque la única forma de lograr una solución es alcanzar un buen consenso, construido con buena voluntad, con honestidad, aun con las discrepancias que podemos llegar a tener en el transcurso de varios debates sobre este tema.

Creo haber oído al señor Diputado Lacalle Pou destacar en su fundamento del planteo del asunto político que tenemos mucho de qué hablar sobre este tema, y yo concuerdo. Hay muchos mitos, preconcepciones, estigmatizaciones, depósitos, culpas que nos obturan la capacidad de pensar en un problema por demás complejo -complejísimo-, que en mi modesta opinión nos obliga a un abordaje integral. En la propia intervención del Diputado iban apareciendo fenómenos que demostraban el dolor que desgarraba a muchas familias, el dolor de los muchachos y de las muchachas, que no hay que ignorar, y los problemas que ello nos genera. Entonces, creo que la peor mirada es aquella parcializada sobre un problema complejísimo que, como sociedad, nos acarrea sufrimiento colectivo y personal. Así no estemos afectados directamente, nos afecta como país.

Tal como explicaba el coordinador de nuestra bancada, el Frente Amplio tiene una actitud abierta a debatir el tema con este talante, a mirarlo desde los distintos ángulos, a comprender y también a proponer.

Me gustaría subrayar que no estamos empezando una historia en el combate de la droga y no es que en el país no se haya optado. Nos faltan muchas cosas, es verdad, y como sociedad -nosotros, las legisladoras y los legisladores, más que nadie- tenemos que asumir un compromiso país frente a este problema. Pero se han hecho muchas cosas, se ha avanzado. Es cierto, tendremos que trabajar más, pero hay que reconocer que en el concierto internacional -se

habló de una entrevista de legisladores con Milton Romani como representante de la Junta Nacional de Drogas- Uruguay fue felicitado varias veces por su estrategia en la materia, lo que no quiere decir que no falten muchas cosas o que se mire un solo aspecto de la película. Yo quiero quebrar una lanza por lo que se ha comenzado a hacer en este país, que no es poco, y quiero seguir adelante, quiero comprometer el esfuerzo -como dice la moción que plantea mi bancada- en ese sentido.

También quiero ser sumamente franca. En este tema tenemos que aprender mucho de distintos actores: de los involucrados, de la Academia, de los que han trabajado, de los distintos estamentos del Ministerio del Interior que tienen que ver con este asunto, de los científicos sociales, que tienen mucha experiencia, de quienes trabajan en terreno, de las propias madres. En cuanto a estas últimas, no solo se organizan las que pueden. He tenido conversaciones con mujeres muy humildes que también se organizan y también luchan por sus hijos e hijas.

Claro, los legisladores en tanto tales tenemos la inclinación a creer que todo se soluciona con leyes. Yo, como soy una de las "viejas" de la Cámara, he aprendido que no, que no todo se soluciona con leyes, y por eso apuesto a esta discusión madura, por lo alto e integral, porque sí vamos a tener que hablar de presupuesto. A veces se soluciona mucho más con gestión que con leyes. Se soluciona con articulación de los distintos actores que tienen que trabajar en este tema y, sobre todo, si desde acá, los que representamos a la ciudadanía, los que nos involucramos con el sentir y la demanda de la gente -y eso está muy bien-, lo hacemos con cabeza abierta, para darnos cuenta de que no hay una única solución y de que las personas que padecen adicciones no son todas iguales y no todas responden positivamente a una única forma de abordaje del problema, porque es policausal y enormemente complejo.

En lo personal -lo declaré infinidad de veces-, aunque no me gusta hablar de guerras, tengo una posición de confrontación absoluta con los narcotraficantes, a los que creo que hay que combatir con total dureza y por todos los medios. Y tengo, tal vez por mi condición de docente, una posición de tratar de comprender y de colaborar en el proceso de rescate, de salida, de construcción de un proyecto de vida distinto de aquellos y de aquellas que caen en la adicción. No

me gusta hablar desde afuera, estigmatizando conductas, porque ninguno de nosotros y ninguna de nosotras está libre de vivir un cuadro similar en su familia, cercano, doloroso y desgarrador. Entonces, no me gusta trabajar en este tema desde el estigma, la culpabilización, la "juridización" de la adicción, que es una enfermedad. Prefiero trabajarlo desde la cabeza del cuidado de la salud mental de nuestra sociedad. Para ello es necesario implementar una batería de medidas, y me parece muy bien que este Parlamento se comprometa a aprender a escuchar lo que se pueda aportar y luego arribar a alguna conclusión para debatirla, presentarla y coordinarla con los organismos a cargo.

Siento la responsabilidad, como legisladora, como mujer y como uruguaya, no solo de resonar con los problemas que generan social y familiarmente las adicciones, sino de ser protagonista en la búsqueda de soluciones. No hay que trabajar con los ojos en la nuca diciendo "estuviste mejor vos", "estuve mejor yo" o "mi Gobierno hizo más"; me parece que no estamos a la altura de la demanda de la sociedad si trabajamos con esa cabeza.

La moción presentada por el coordinador de bancada propone trabajar en el ámbito de una Comisión Especial, con un buen número de integrantes, que requerirá un gran esfuerzo de quienes la integren o la integremos, de trabajo serio y profundo, de aprender y de aportar, lo que nos permitirá arribar a un informe, ojalá unánime. Así supo hacerlo esta Cámara en otra oportunidad con un tema muy difícil. Recuerdo que en 1997 integramos la Comisión de Seguridad Ciudadana, también con una inquietud similar, y logramos un informe -al que, lamentablemente, poco se hace referencia- que fue aprobado en 1999 por unanimidad. Me encantaría que esa fuera la tónica del trabajo, de compromiso y de sensibilidad, donde demostramos la diversidad de pensamientos que tenemos sobre todos estos temas. Creo que necesitamos hablar a lo ancho, con honestidad y con franqueza, pero también necesitamos escuchar, estudiar y aprender. Estoy segura de que si lo hacemos con ese talante y con ese compromiso político, fuera del mundillo y del "ruidaje" electoral -a veces, nos distorsiona un poco la grandeza-, podremos llegar a resultados que contribuyan con nuestro país; porque, fundamentalmente, ese es el objetivo que debemos cumplir y para el que estamos acá.

Por lo tanto, vamos a acompañar calurosamente la moción fundamentada por nuestro coordinador, en el sentido de apostar a una instancia de construcción plural en donde pongamos en juego nuestras diferencias y nuestros acuerdos pero, sobre todo, en donde podamos construir colectivamente, más allá de las divisas que todos amamos y que vamos a defender. Sinceramente, siento que lo podemos hacer. Todo dependerá de la voluntad política con la que nos pongamos a trabajar. Creo que la nuestra ha quedado de manifiesto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: me parece muy oportuno que en esta etapa de la Legislatura empecemos a tratar temas como este porque también son cuestiones de Estado que nos involucran a todos. Y como toda cuestión de Estado, resulta que las medidas que tomemos hoy van a tener que prolongarse en sus efectos bastante más allá de la Administración, el Gobierno o de quién sea que las tome. Por eso son cuestiones de Estado: porque tienen que superar la barrera de los límites que los hombres hemos impuesto a los Gobiernos.

Naturalmente, aquí se han tocado muchos temas. Creo que está bien que se hable de la pasta base, pero me parece que el asunto es más complejo y más amplio que eso.

En primer lugar, quiero contar algo personal pero que me parece ilustrativo y que a muchos les pudo haber pasado. Cuando mi hijo menor tenía trece años -hace diez- me llamaron del liceo porque, precisamente, iba a haber una jornada sobre drogas. Cuando llegué al liceo con mi señora, nos dieron un cuestionario que mi hijo había contestado. Allí decía "Dime cuántas drogas conoces"; las conocía todas; "Dime si conoces a alguien que use marihuana"; ponía "sí"; "Dime si conoces a alguien que use tal cosa"; "sí"; "Dime si conoces a alguien cerca de tu liceo que venda algo de esto"; ponía "sí, sé". Es decir que, "mi nene" sabía muchísimo más que yo de todos estos temas. Por suerte, nunca agarró para ahí. En ese momento, como familia y como matrimonio, nosotros sentimos que estábamos rodeados porque las direcciones que él señalaba estaban muy cerca de nuestra casa. Este no es un tema de clases sociales; nosotros vivimos en el

Prado. De manera que esto no abarca solo a la clase baja, media o alta; es un problema de todos.

El señor Diputado Lacalle Pou -a quien vamos a extrañar en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración- ha planteado solamente -y me parece bien que se plantee- el tema de "legalización sí" o "legalización no". Esto tiene muchos problemas y muchas aristas. Claro, para quienes hemos hecho Derecho Penal y el posgrado de Derecho Penal y hemos tocado estos temas es muy sugestivo que alguien nos diga "liberalizamos", porque entonces se acaba la mafia o, al menos presumiblemente, gran parte del negocio mafioso, si esto se hace legal, va a desaparecer. Pero la complejidad de este tema radica en que no es admisible que se mire desde un solo punto de vista. El planteamiento debe ser multidisciplinario o no conduce a ningún lado. Aquí tienen que venir sociólogos, asistentes sociales, psiquiatras, psicólogos, médicos, pediatras; tiene que venir todo el mundo con sus distintos puntos de vista sobre cómo encarar el asunto. Porque las disciplinas podrán mirarlo de distinta manera pero el fenómeno es uno solo y nosotros tenemos que ver la unidad. Además, considero que crear una Comisión Especial que toque este tema y que luego tenga que informar, trae como consecuencia una debida capacitación de todos. Nosotros somos Diputados y Diputadas y no tenemos por qué ser expertos en esta materia pero sí podemos -porque tenemos acceso- contar con el punto de vista de la gente que sabe mucho de esto.

Naturalmente, hay temas que tendrán que ser objeto de consideración. Nada de esto puede funcionar, hagamos lo que hagamos, si no se dan dos elementos: la gestión y el presupuesto, el presupuesto y la gestión. No se trata solamente de abrir la canilla y otorgar un montón de recursos sino, fundamentalmente, de gestionar en forma adecuada los recursos que se tienen. Recién entonces se podrá saber si necesitamos más o menos.

También hay que tener en cuenta que el Estado debería ubicarse en la posición de decir "¿cómo hago para evitar que la gente caiga en esto?" Porque todos sabemos que después que se cayó en la droga es muy difícil lograr curaciones totales; es muy difícil. Hemos hablado con distintos profesionales que trabajan en este tema y sabemos que la recuperación ciento por ciento no existe, y los porcentajes, lamentablemente, son bastante menores.

¿Cuál es el fundamento de la propuesta que nosotros, como bancada, estamos planteando a la Cámara hoy? Queremos crear una Comisión Especial dedicada al tema adicciones. ¿Por qué? Porque queremos hacer eso para especializar a un conjunto de compañeros y compañeras de esta Cámara en un tema que es importante para todos. Queremos que con la serenidad que permite la Comisión -y que, naturalmente, el Pleno no puede otorgar- se analicen todos los puntos de vista que se tienen sobre este tema. Deben ser consultados todos los órganos estatales y no estatales, la sociedad civil, organizada o no, y todo aquel que quiera debería poder dar su visión sobre este fenómeno. Si hay algo que los parlamentarios debemos tener en claro es que frente a estas situaciones debemos tener más grandes las orejas que la boca. Entonces, creo que canalizar todas las inquietudes a través de una Comisión Especial de esta naturaleza va a ser muy útil para el país, no para la Cámara, que después de todo será el instrumento mediante el cual podamos ayudar en esto.

En consecuencia, apoyo fervorosamente la idea de crear una Comisión Especial que en un plazo de seis meses dé a esta Cámara un informe sobre cómo ve la situación con respecto a este tema. Naturalmente, eso va a permitir trabajar con la serenidad a la que hacía referencia recién la señora Diputada Tourné.

Se habló de la Comisión de Seguridad Ciudadana del año 1997. Quiero recordar que en esa Comisión no solo recibimos al Ministerio del Interior, a los sociólogos, a la Academia, sino que vinieron representantes de barrios enteros; venían comisiones de fomento enteras a hablar de seguridad pública. Se logró un informe que fue votado por unanimidad de los integrantes, que, si no me equivoco, también eran once.

De manera que apoyamos esta iniciativa; ¡bienvenida sea! Como dijo la señora Diputada Tourné, recién terminó la elección, por lo menos la nacional, falta mucho para la elección que viene. Todos sabemos que nada de lo humano nos es ajeno. En consecuencia, este es tiempo de trabajar con mucha más tranquilidad; tranquilidad que se va perdiendo a medida que se va aproximando la siguiente instancia electoral.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: voy a ahorrar algunos comentarios que fueron vertidos, y que comparto, por la compañera Diputada Tourné y el compañero Diputado Orrico. No quería permanecer ajena a este planteamiento porque creo que es oportuno y está hecho en un momento oportuno, y eso es bueno.

También quiero adherir a esta propuesta porque creo intuir que no estamos haciendo un manejo moralista, paternalista o maternalista del tema, sino más bien encarándolo desde otro punto de vista, desde el punto de vista de la responsabilidad de este Cuerpo. Como dice la consigna de la Junta Nacional de Drogas: "Problema drogas: compromiso de todos". Por lo menos, así lo veo yo. Tal como decían quienes me precedieron en el uso de la palabra, este tema no abarca únicamente al ámbito parlamentario, al ámbito del Estado, sino que nos involucra a todos como sociedad.

Tengo delante de mí datos a los que brevemente voy a hacer referencia. Uno es la Encuesta Nacional de Hogares en la que se incluyó por primera vez el tema del consumo de drogas, en el año 2007, y otro, el resumen preliminar de la encuesta que se hizo a nivel de estudiantes de secundaria sobre el uso o consumo de drogas, marcando la diferencia entre lo que es el consumo y la adicción, porque creo que todos y todas debemos de tenerlo claro.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

—En la Encuesta Nacional de Hogares podemos obtener datos interesantes que a veces tiran por el piso algunas creencias que son del imaginario colectivo, porque están basados en conocimientos empíricos, en datos de la realidad. Por ejemplo, tenemos los casos de tres drogas ilegales, como la marihuana, la cocaína y la pasta base, cuya incidencia en proporción es de 12% para la marihuana, 4% para la cocaína y 0,8% para la pasta base. Sin embargo, de lo que más se habla es de la pasta base. Esta encuesta fue hecha entre personas de 12 a 65 años y, por lo tanto, están contemplados los diferentes niveles etarios. Por otra parte, advertimos que han desarrollado signos de dependencia el 33% de los consumidores de marihuana, el 43% de los consumidores de cocaína y el 60% de los consumidores de pasta base; o sea que aumenta de manera importante el porcentaje según la droga.

Este no es un tema menor cuando tenemos que hacer un análisis. Si bien es cierto que estamos hablando de adicciones en general -en este caso me estoy refiriendo primero a las drogas llamadas ilegales-, el consumo de pasta base está concentrado en zonas geográficas y socioculturales más vulnerables, lo que no significa que las adicciones estén concentradas en esas zonas.

En esa misma encuesta, el 50% de la población respondía que consume habitualmente alcohol, una droga legal. Se ha comprobado por encuestas que se han hecho que el alcohol es la primera causante de accidentes y mortalidad en el tránsito, llegando al extremo de que casi un 40% de los accidentes con víctimas fatales son ocasionados por conductores que han consumido alcohol.

También es cierto que cuando hablamos de esto muchas veces no tomamos en cuenta los tranquilizantes o sedantes, que lamentablemente han pasado a ser amigos entrañables de las familias uruguayas. Según esta encuesta, son consumidos por el 22% de la población.

Por lo tanto, tenemos un panorama importante, complejo de abordar, que nos hace ver que no está fuera de lugar, sino todo lo contrario, admitir la necesidad de tener un ámbito en el que podamos intercambiar ideas y opiniones, no porque pensemos que de ahí va a salir la solución, sino porque de alguna manera nos vamos a poner a tono con cómo podemos colaborar desde esta Casa ante lo que, como había dicho, es un problema de todos.

Terminada esta Encuesta Nacional de Hogares, se preguntaba a la gente cuáles serían las acciones que se deberían emprender para revertir estos resultados o para prevenir y adelantarse a esta situación, de acuerdo con lo expresado anteriormente. Hubo tres cosas que se mencionaron en esta encuesta. La primera, fue aumentar el castigo a los traficantes; un 50% de los encuestados planteó esa solución. La segunda, realizar cursos preventivos en colegios, con familias, etcétera, propuesto por el 26%. La tercera, legalizar el consumo; solo un 15% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con esto.

Voy a mencionar otra base de datos reales que me parece es bueno aportar a este debate. Me refiero a la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media, que tiene como re-

sultado que el promedio de edad en el que hoy se inicia el consumo de drogas legales o ilegales entre nuestros adolescentes -o niños, precisamente- es cada vez más bajo. Esta encuesta tiene el valor de haber sido hecha dentro de las aulas, dentro de los ámbitos en los que están los estudiantes, pero hay una cantidad de jóvenes de nuestro país que no asisten aún a la enseñanza media y que no han podido ser encuestados.

Para finalizar lo que quiere ser solo una reflexión que aporta datos objetivos -que luego podrán ser mucho más trabajados, analizados, etcétera- y quebrando una lanza por la actuación de la Junta Nacional de Drogas y de su Secretario General, que han trabajado mucho en esto, quisiera mencionar alguna reflexión que hizo el ex Presidente Tabaré Vázquez en oportunidad de un evento que se realizó para el análisis de este tema. El doctor Tabaré Vázquez decía: "El uso indebido y el tráfico ilícito de drogas es [...] un lado oscuro de la realidad que queremos transformar, que debemos transformar entre todos los uruguayos y para todos los uruguayos [...] Este lado oscuro no es nuevo, y tampoco -esto queremos remarcarlo expresamente- es cosa de pobres y de vagos. [...] El consumo de drogas tampoco es cosa de jóvenes solamente". Mencionaba una serie de ejemplos que reafirmaban lo que estaba diciendo.

Creo que es una buena instancia -pasada la etapa de las campañas electorales, que a todos y a todas nos enfervorizan- para analizar estos temas de manera desapasionada, pero en forma responsable. Me atrevo a imaginar que esta Casa podrá elaborar un informe de la talla del realizado sobre pobreza, como oportunamente hiciera esta Cámara en instancias difíciles para este país y que fue ejemplo de un trabajo colectivo que sirvió para beneficio de los uruguayos y de las uruguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: como novel parlamentaria, tengo una gran confianza en el papel que habrá de cumplir este Parlamento, muy particularmente la Cámara de Representantes.

Traigo una experiencia muy rica y muy linda al haber participado desde el 1º de marzo de 2005 en el Ministerio de Desarrollo Social y de haber articulado

con este Parlamento -la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras-, todas las problemáticas que a esa fecha este nuevo Gobierno progresista debía llevar adelante. Recordemos el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social y la gran patriada que representó para toda la institucionalidad uruguaya el Ministerio de Desarrollo Social que se creó, que tuvo que ser apoyado por múltiples actores nacionales, departamentales y locales para salir a ese encuentro con los sectores más humildes y más postergados. Prueba de ello fue que lo que tanto se pensaba que no podríamos hacer, que sería llegar a todos los rincones del Uruguay, ese Plan de Emergencia lo consiguió, llegando a cuatrocientas cuarenta localidades, con presencia de protagonistas del PANES.

Eso importa mucho, porque cuando veníamos a las Comisiones -recuerdo a varios legisladores- encontrábamos una gran aceptación y un gran apoyo del Parlamento a este nuevo ejecutivo, a esa nueva institución, que necesitaba mucho para poder concentrarse en ese gran desafío histórico que representó bajar la indigencia con programas sociales, con transferencia económica, para luego seguir abordando, ya con un manejo un poco más consustanciado con la situación que estábamos viviendo, el Plan de Equidad y otras grandes reformas.

Quiere decir que si tengo confianza en que vamos a poder trabajar este tema -que ya estamos trabajando, como muy bien dijeron las compañeras Diputadas- es porque hemos logrado dar a las políticas sociales la centralidad que deben tener en una sociedad que ha sufrido mucho, que si bien ha logrado avances importantes, no dudamos que aún tiene problemáticas de exclusión social, de marginalidad, en la que la droga y las adicciones juegan un papel importante.

A veces nos olvidamos de los programas que hemos instalado en estos cinco años. No puedo dejar de pensar cómo el Ministerio de Desarrollo Social, con el Programa de Atención a las Personas en Situación de Calle, logra realizar un trabajo muy importante en la calle, atendiendo a muchos de estos jóvenes, y no tan jóvenes, adictos, porque allí se multiplica la oferta de las drogas, y tenemos los adultos adictos al alcohol y también los jóvenes; en este caso, hay cortes muy claros, muy contundentes. En 2008, el Ministerio de

Desarrollo Social, con sus brigadas de calles, que recorren Montevideo todos los días por un lapso de seis horas, contactó a novecientas treinta personas, de las cuales doscientas setenta y seis eran jóvenes de dieciocho a veintinueve años, que pernoctan en la calle, con un gran rechazo a las instituciones, con un no deseo de ir a los refugios, porque sienten que allí, en cierta medida, se "ahogan" sus aspiraciones de lo que ellos definen como su libertad de drogarse.

Es decir, hemos trabajado mucho con la Junta Nacional de Drogas y hecho talleres para todos los equipos y organizaciones sociales que atienden todas las noches, los trescientos sesenta y cinco días del año, a quinientas personas en situación de calle, cuyos porcentajes de recuperación son muy altos. Tenemos datos importantes de recuperación, de inclusión social de muchas personas; probablemente, los porcentajes más importantes de inclusión estén en el tramo de los hombres y las mujeres de entre treinta y cuarenta y cinco años. Los esfuerzos que se han hecho nos dan conocimiento, nos permitieron articular con académicos, y en este punto se presenta -creo que estará muy presente en esa Comisión Especial- la oportunidad de analizar distintas escuelas que existen en el mundo, y en el Uruguay, para saber cuál es el mejor tratamiento para las personas adictas, porque acá hay mucha academia que tiene criterios diferentes, que se refutan entre sí y que será importante analizar.

Quiero dejar bien en claro que los pasos dados durante estos años nos permiten analizar con confianza y con gran, diríamos, responsabilidad los espacios que vamos creando. La academia, las organizaciones sociales, el Parlamento, el Poder Ejecutivo y los protagonistas -como nosotros los llamamos en el Ministerio de Desarrollo Social, y así han tenido un lugar preponderante en la construcción de sus propias historias y emancipación de sus situaciones de gran exclusión social- deberán estar presentes, como bien dijo el señor Diputado Orrico, para avanzar, como lo estamos haciendo, en todos los tópicos y en los temas sociales como, por ejemplo, el del tabaco. Tiene que haber mucha prevención, atención al usuario y represión allí donde realmente, como muy bien dijeron las señoras Diputadas Payssé y Tourné, deben tomarse medidas fuertes.

Avanzaremos mucho en este período, y estamos en las mejores condiciones para abordar este tema con responsabilidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Radío.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: ¡Qué suerte que estemos discutiendo este tema y que este sea el tono! En realidad, estamos ante un fenómeno complejo y, por lo tanto, no tiene soluciones simples; esa es la primera advertencia que todos debemos tener presente. No vamos a hacer ninguna magia a partir de legislar en este tema. Está bueno que nosotros nos hagamos cargo de este asunto, que le pongamos "pienso" y que intentemos soluciones; lo que no podemos seguir es a los bandazos, esto es, que a cada uno de nosotros se nos ocurra una genialidad y pateemos desde el medio de la cancha, queriendo poner el proyecto de ley exacto que resuelva la situación.

Por eso, saludamos enfáticamente la iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou de discutir este tema, y básicamente también saludamos el contenido de las intervenciones anteriores, particularmente, algunos aspectos señalados por la señora Diputada Tourné.

Estamos ante un fenómeno multicausal. El señor Diputado Orrico dijo que este problema era más complejo que el de la pasta base. ¡Pero claro que lo es! Cuando uno piensa en el fenómeno de la droga, existe una visión bastante popular y generalizada de que se trata de una suerte de demonio que atrapa a la gente inadvertidamente. Estamos en una sociedad generadora de vínculos patológicos; vivimos en una sociedad generadora de vínculos tóxicos; la gente se relaciona de manera tóxica con el juego -en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tenemos un proyecto que tiene relación con las ludopatías-, con Internet, con la pornografía, con las sustancias.

Está bueno que estemos dispuestos a discutir esto, porque esta es una sociedad generadora de vínculos tóxicos. En esta cuestión tenemos que incorporar la noción de vínculo. Está bueno que estemos dispuestos a discutir dónde está el límite -siempre arbitrario- entre cuáles son las sustancias cuya comercialización es legal y cuáles no. Reitero: está bueno que estemos dispuestos a poner ese límite siempre arbitrario acerca de por qué y cuáles son las consecuen-

cias que hacen que la comercialización de una sustancia sea legal.

Hoy en día, cuando está de moda hablar del trabajo en red, todos nosotros deberíamos saber que quienes trabajan en red en la sociedad contemporánea son los narcotraficantes; alcanza con visitar cualquier asentamiento y ahí nos vamos a enterar quién está trabajando en red en serio. En la actualidad, cuando está de moda esta discusión entre el Estado y el mercado, todos deberíamos tener en cuenta que allí donde el Estado no se hace presente de manera seria, el mercado está funcionando activamente con el consumo de la droga. Cuando hablo de que se haga presente de manera seria me refiero exactamente a eso, y no a cualquier Estado. Está bárbaro sacar cartel de las políticas sociales, pero cuando estas son rengas, tienen un componente asistencial muy fuerte y el componente promocional es escaso, pasan estas cosas, y algunas de ellas pueden haberle estado pasando a este país. No alcanzaba con la mitad asistencial si no poníamos énfasis en la mitad promocional.

En ese sentido, me interesa quebrar una lanza -contrariamente a lo manifestado al principio- por la gestión de Milton Romani, pues se trata de una persona que por lo menos tiene la intención de hacer las cosas bien y, hasta me animaría a decir, está solo en este tema, por lo que es preciso que el Parlamento se ponga las pilas para acompañar su gestión. Aclaro que no lo conozco personalmente, pero me parece bueno que tengamos en cuenta que él ha estado tratando de hacer las cosas de manera seria.

Discutir el tema solamente no es hacerse cargo. También podemos legislar puramente para sacarnos de los ojos los problemas que no queremos ver, y con eso no alcanza. Insisto en esto, y saludo enfáticamente la iniciativa del señor Diputado Lacalle Pou. Además, me parece bien la propuesta del Frente Amplio de crear la mencionada Comisión, y vamos a acompañarla con el mismo énfasis.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: nos sumamos a esta iniciativa pues sentimos que es algo en lo que no solo estamos inmersos sino que avanza y deteriora la sociedad, como ocurrió en algunos países de Europa, por ejemplo, España, que previamente a lo que se llamó "generaciones perdidas" tuvo una si-

tuación similar. Me refiero a generaciones de jóvenes que no pudieron concluir su desarrollo ni ningún aspecto de su vida personal, siendo truncados en el devenir de la vida por alguna de las drogas o estupefacientes que les provocaron la adicción.

Hay países que han perdido generaciones enteras. Por lo tanto, nosotros no vamos a permanecer ajenos al debate; no vamos a agregar nada nuevo a lo que ya se ha dicho acá. Como muy bien señalaron algunos legisladores -me alegra muchísimo que en esta problemática no haya banderas políticas, ya que lo que tenemos es ganas de sacar adelante a la sociedad-, nos vamos a introducir en esa Comisión, felicitando tanto al Diputado Lacalle Pou por su iniciativa como al Frente Amplio por la moción que presenta. Queremos integrar esa Comisión no con once miembros sino con trece, porque el Partido Colorado quiere estar presente con sus distintos sectores.

Si hoy hablamos de que doscientos millones de personas en el mundo entero consumen elementos que les ocasionan adicción, no solo en Uruguay no hemos podido encontrar las soluciones a esta problemática multifactorial. Naciones Unidas está empeñada en seguir adelante con su gran Comisión Internacional, integrada por cincuenta y tres países miembro, pero no ha podido disminuir el flagelo ni la toxicidad que la droga ha ocasionado a la población mundial.

Entonces, es importante la discusión, pero con ejecución. No podemos seguir brindando la cara visible a los ciudadanos que nos votaron diciéndoles que solo estamos creando Comisiones y debatiendo temas que nos importan. Nos interesa no solo porque están en ascenso las drogas que producen adicción, sino también porque están flagelando a generaciones de jóvenes de veinte años de edad. Nos importa porque se está manejando con total desprecio la normativa relativa a estupefacientes, sedantes y tranquilizantes, fundamentalmente en el sexo femenino. Nos importa también porque, como dijo la señora Diputada Paysé, en la mayoría de los accidentes de tránsito que afectan a nuestros jóvenes está implicado el flagelo del alcohol.

Con respecto al alcohol quiero decir que perdimos mucho tiempo, porque fue una droga aceptada socialmente, festejada, y relacionada con todo lo que era bueno para los uruguayos. Yo decía que el alcohol y el mate no tenían diferencia en cuanto a la asiduidad con que se estaban consumiendo. Sin embargo,

cuando aparece la censura, nuevamente estamos poniendo el ojo en los grandes problemas de la sociedad. El alcohol no se pudo combatir dándole un coscorrón al hijo para que no tome ni se pudo combatir con internaciones en clínicas de alto nivel de intercepción farmacológica; el alcohol se pudo combatir en centros de rehabilitación de Alcohólicos Anónimos, donde hombres y mujeres, heterogéneos en la sociedad, profesionales o no -eso no importaba-, prestaron su vida y lo que habían padecido al servicio de la motivación y el sostenimiento de aquellas personas que, víctimas de la adicción al alcohol, se acercaban para hacer un tratamiento y salir de eso.

Alcohólicos Anónimos trata a los familiares de los adictos porque sufren severas consecuencias psicológicas y físicas. También abrió otro ámbito, "Alateen", para tratar solo a los hijos de los alcohólicos, porque ellos no tienen la certeza del querer diario y del carácter estable de aquel padre o aquella madre que hacen del hogar el vínculo emocional duradero para sacar adelante una persona formada.

Entonces, hay que formar Comisiones, pero adoptar las cosas que se hicieron bien y que funcionaron en esta sociedad. Debemos tener en cuenta que estamos ante un problema tan complejo que Naciones Unidas, con sus cincuenta y tres países miembro, no ha podido llegar a darle una solución definitiva. Por eso es que la bancada de "Vamos Uruguay", en su programa y en su propuesta de Gobierno, dio un lugar de privilegio a este punto, para discutirlo y ver de qué manera podíamos aportar a la sociedad, sin distinciones, alguna forma para mitigar este flagelo. Se habla del deporte, de las motivaciones, de que el tratamiento debe ser en la base de la familia, pero muchas veces la familia es disfuncional. Sabemos que, como institución, en la sociedad la familia ha bajado, en importante margen, el porcentaje de existencia de relaciones estables. La falta de estabilidad en la relación repercute mucho en lo que hace a la generación de un proyecto de ese individuo apegado a los valores y a ciertos sensores internos y personales.

No voy a decir más de lo que ya se ha dicho acá. Sabemos que sigue en aumento el consumo de marihuana, de pasta base; sabemos que el consumo del alcohol y del tabaco han disminuido un poco. Pero queremos decir que acá estamos para aportar. "Vamos Uruguay", el Partido Colorado, quiere integrarse a esa Comisión y felicita la iniciativa. Queremos estar

presentes, y por eso solicitamos elevar el número de miembros de la Comisión de once a trece; creemos que en este ámbito pluripartidario, político, social, desde la heterogeneidad de la visión de todos, no va a haber una solución hemipléjica sino integrada.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: a esta altura se han vertido muchos conceptos, pero sobre todo se han planteado una serie de aspectos que, dado el grado de acuerdo que reúnen, hacen innecesario que me refiera nuevamente a ellos.

Sí quiero plantear cuatro puntos en los que voy a hacer hincapié para fundar la moción propuesta por el Frente Amplio en cuanto a sus contenidos. Esos cuatro puntos son, en primer lugar, la oportunidad del Parlamento de formar parte de una política pública; en segundo término, la amplitud con que se considera el tema, sin remitirlo a un solo tipo de adicciones; en tercer lugar, el manejo y el establecimiento de tiempos y plazos concretos, no solo para tomar conocimiento de la situación escuchando opiniones diversas sino para promover iniciativas concretas; y, en cuarto término, la dimensión de los recursos, del dinero, porque precisamente vamos a hacer coincidir el debate de esta Comisión con el debate presupuestal.

Empiezo por el primer punto. Decía que el Parlamento tiene una oportunidad de participar de una política pública, como lo expresaba un legislador del Partido Nacional. De una política pública no solo se participa gestionando sino también posibilitando el encuentro y la articulación de diferentes actores sociales, estatales, públicos y privados, en la búsqueda de generar mejor conocimiento, de articular conocimiento, pero también articular iniciativas. Entonces, el Parlamento tiene la posibilidad de formar parte de una política pública que, como decía la señora Diputada Tourné, presenta múltiples entradas, una de las cuales, por ejemplo, es la política de salud mental. El Estado uruguayo tiene una política de salud mental, y en el marco de la discusión de las adicciones deberemos estudiar las asignaciones que sean necesarias para fortalecerla; entre otras cosas, esta política presenta consecuencias directas, en este caso positivas, sobre el problema de las adicciones. Entonces, como Parlamento, además de discutir, dia-

logar, pensar, coincidir o discrepar, tenemos la oportunidad de aportar a una política pública. Es una oportunidad que nos merecemos dar, y es en ese sentido que acompañamos esa moción.

Por otra parte, la moción que el Frente Amplio propone no habla solo de la pasta base sino de las adicciones. A veces critican a sociólogos porque frente a la pregunta de cómo vemos un problema decimos: "Es complejo". El asunto es que en general los problemas sociales tienen una complejidad tal que hace que no puedan ser resueltos por medidas simples, como decía recién el señor Diputado Radío. La historia está plagada de iniciativas de política pública que ante problemas complejos utilizan respuestas simples, y que de repente, en un primer momento, responden inmediatamente a una problemática muy sentida por la comunidad, pero en el mediano plazo, mucho más temprano que tarde, terminan revelándose como verdaderos fracasos. Por lo tanto, a problemas complejos, soluciones complejas. El problema es que muchas veces los uruguayos tendemos a complejizar para no resolver. No; se puede analizar en profundidad, pero también se puede resolver y tener iniciativas complejas que atiendan esa complejidad, que sean integrales, bien concretas, y que representen respuestas positivas, viables y posibles a los fenómenos que nos preocupan.

¿Entonces por qué en lugar de hablar de pasta base no hablamos de adicciones? No lo digo para soslayar el problema que ha planteado el señor Diputado Lacalle Pou en primera instancia y que compartimos en todos sus términos, sino porque, en realidad, hay que agregar cuestiones que son relevantes. Voy a tirar un dato, aunque no lo tengo actualizado en mi cabeza con cifras exactas: hay más muertes de jóvenes y destrucción de familias por el problema del alcohol que por la pasta base en el Uruguay. Esto es importante, si queremos discutir en profundidad el tema. No es para empatar, para salir a decir: vamos a dedicarnos al alcohol y no buscar una solución a la pasta base porque es un problema más complejo. Reitero que no es para empatar que lo estoy diciendo. Si queremos dar una discusión de fondo sobre las adicciones, debemos hacernos cargo de todas ellas y de la destrucción de familias que se genera, lo que muchas veces no tiene prensa. Está el caso de un gurí que tomó más de una, chocó en un auto y se mató; empieza y termina con la lógica del accidente: empieza en segundos y termina en segundos. El drama de un

gurí que muere por pasta base es mucho más largo e involucra un proceso mucho más doloroso para esa familia. Sin embargo, el resultado es el mismo, la destrucción familiar es la misma, el problema de la persona que se muere es el mismo -es decir, que se muera- y el problema de la sociedad también es el mismo. ¿Y saben qué? Trabajar el tema de las adicciones también nos permitirá operar en algo que es muy relevante y que, más allá de los distintos valores que profesemos aquí, es clave: el problema de los estigmas. Acá está metida la clase baja, la clase media y la clase rica, y si no asumimos que la discusión sobre las adicciones no puede construirse sobre la base de estigmas, entonces estamos fritos, y mal estaremos trabajando en la búsqueda de una solución a un problema que no solo es integral y complejo sino también global.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BANGO.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: como es tan interesante la exposición me vi tentado a interrumpir.

Queda claro que el problema no está seccionado por clases. Lo que sí tiene que quedar meridianamente claro es que hay determinados estamentos sociales que no tienen opción. Hoy, la Diputada Payssé hacía referencia a la incidencia de la pasta base. Y cuando analizamos la cantidad de droga que se consume por parte de aquellos que no tienen opción, notamos que el 80% consume pasta base, y después le siguen los pegamentos. Por tanto, hay que tener claro acá -y me gustó mucho lo que dijo el señor Diputado de que complejizamos para no solucionar, y me gusta el desafío de que complejicemos solucionando; quiero ver si lo podemos hacer- que debemos empezar por algo. Y me parece que la droga más nociva es aquella que hace mal de la piel hacia adentro, pero también de la piel hacia afuera. Y la pasta base convierte a una persona en un ser antisocial inmediatamente, por la forma como se consume, por la porquería que se está consumiendo y porque la necesidad de obtenerla lleva al consumidor a conseguir un dinero que no se tiene. Entonces, si bien estoy de acuerdo, ¿cuál es la fijación? Empecemos por lo más duro. Lo digo porque es-

to va a llevar mucha plata y vamos a tener al Ministro de Economía y Finanzas sentado en la Comisión diciéndonos que no le da. Entonces, como le vamos a arrancar dinero, que no lo va a usar para otras cosas, es que me enfoco en aquello que está al borde del precipicio. Después, por supuesto, también están todos los otros problemas, y en ese sentido el ejemplo del accidente de autos es meridianamente claro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Puede continuar el señor Diputado Bango.

SEÑOR BANGO.- Señor Presidente: sin duda, por algún lado hay que empezar. Inclusive, la Comisión se puede fijar una estrategia de trabajo en base a diferentes temas, pero lo importante es que en el discurso de los parlamentarios y en el tratamiento de las cuestiones no generemos división. Reitero que esto no quiere decir que busquemos empatar, pensando que están los "pastabasólogos" y los "alcoholólogos". No, no se trata de eso. Se trata de mirar el problema integralmente, porque si así procedemos capaz que llegamos a conclusiones diferentes y que nos enriquezcan más. Entonces, no es para empatar, repito. Hay que asumir el desafío de la pasta base, pero también el del alcohol. Y un parlamentario que dice eso a su comunidad está poniendo en la opinión pública un debate que a veces nosotros no queremos encarar. Asumamos el tema de la pasta base, asumamos el tema del alcohol, asumamos el tema del tabaco y asumamos el tema de la marihuana, de la cocaína, etcétera.

En tercer lugar, quiero referirme al tema de los tiempos. La virtud de la moción que presenta el Frente Amplio es que define un plazo taxativo de seis meses, por esta cuestión de que abordar la complejidad no quiere decir no poder resolver nada. Es preferible trabajar seis meses, en profundidad, con intensidad y con complejidad para llegar a ciertas resoluciones y alcanzar algunas iniciativas concretas. Entonces, el plazo y los tiempos son un elemento clave a la hora de pensar el aporte que el Parlamento pueda efectuar.

En último lugar, voy a referirme al tema del dinero. Recién el señor Diputado Lacalle Pou decía que en un contexto donde siempre hay escasez de dinero para resolver todos los problemas sociales, hay que operar. Quiero recordar que además de que debe haber

asignaciones presupuestales claras en función de las propuestas que se definan, también hay un montón de recursos que muchas veces están presentes -por ejemplo, servicios de salud mental- y que de pronto se pueden reestructurar y fortalecer con los recursos humanos ya existentes, con estrategias de territorialización de las políticas.

En treinta segundos voy a dar un ejemplo. Yo trabajé en el Ministerio de Desarrollo Social en los temas de infancia y adolescencia durante el quinquenio pasado y me tocó llevar adelante un programa piloto con la Junta Nacional de Drogas en el este de Montevideo; creo que el señor Diputado Radío estaba involucrado. Se trató de un proyecto de acompañantes terapéuticos. Muchas veces sucede que el gurí pierde la voluntad; pero también es el gurí quien pide que lo aten con una cadena a la cama porque él quiere salir aunque no puede.

La construcción de una red comunitaria es muy difícil de instrumentar. Hay mucha gente que no llega al servicio de salud más cercano porque no puede -y a uno le cuesta creer-, porque no quiere o porque no se anima. A veces hay que construir un puente desde la comunidad, con agentes comunitarios para apoyar y ayudar a la gente, para que se trabaje en otras dimensiones de sus carencias sociales, como el hecho de promover que retorne a la educación, al liceo o a la UTU. También son importantes los controles en salud. Hicimos una experiencia con una buena cantidad de jóvenes que tuvo excelentes resultados; porque, además, la evaluamos. Claro, son planes piloto que hay que ver si se sostienen a la hora de replicar en términos de recursos y del impacto que puedan generar. Pero hay experiencias -esto no es para hablar de nuestro Gobierno- que pueden ser recogidas, y seguramente existan muchas más.

Entonces, la dimensión de los recursos a veces no es solo poner plata -en este caso hay que poner plata, y yo estoy de acuerdo- sino también utilizarla sabiamente, generando políticas de articulación de los recursos ya existentes que nos pueden dar una buena mano para combatir este problema que a todos nos preocupa. Oportunidad de protagonizar una política pública, tiempos, recursos y un análisis amplio de las adicciones son los cuatro puntos por los que voto esta moción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor Presidente: quiero agregar algunos conceptos importantes para que puedan ser recogidos por la Comisión que se forme.

Cuando surgió el tema de la pasta base, como siempre, se dio en los grandes medios, en la capital. Lamentablemente, luego se extendió a todo el país en muy poco tiempo. Costó en llegar a Rivera, pero lamentablemente ocupó su espacio en las villas más pequeñas. Creo que esta Comisión, cuando analice el tema, deberá estudiar la globalidad del problema. No es lo mismo un joven que consume pasta base en Montevideo que otro que lo hace en una capital departamental, o quien consume pasta base en una villa del interior. Si bien la consecuencia es la misma, la forma como se tratará el problema es totalmente diferente. Más allá de que tenemos políticas nacionales de salud en cada localidad -siempre se trata de atender al joven de la mejor manera posible-, los medios no son los mismos. Creo que en el momento de la discusión en esta Comisión hay que tener muy en cuenta eso.

Hemos sido testigos, particularmente, del caso de un adicto a la marihuana que pasa a consumir pasta base. En dos meses terminó internado y totalmente enfermo. Se recuperó, estuvo un par de días bien y volvió a caer. Me tomo el atrevimiento de aconsejar a cada uno de los señores Diputados que conversen con las madres de los adictos a la pasta base. No saben cómo solucionar el problema, y muchas veces nosotros no sabemos qué decirles. Por ejemplo, en nuestro departamento hay un teléfono al que se puede llamar las veinticuatro horas, con profesionales, pero eso no basta. Reitero: creo que esta Comisión debe analizar la globalidad del tema y las dificultades que existen cuanto más lejos se esté de la capital.

Si hay que internar a un joven en Montevideo es mucho más fácil; en un departamento del interior es más difícil encontrar un lugar para internar a ese joven, que no necesita quince días para recuperarse sino meses. A veces, cuando uno piensa que está recuperado cae de nuevo.

Además, quiero plantear que se trata de una cuestión de soberanía nacional. Todos sabemos que hay algunas drogas que se fabrican en nuestro país, como el alcohol, el tabaco, pero hay otras que vienen

de afuera. Entonces, debe ser una cuestión de soberanía nacional y tiene que estar involucrado el Ejército en esta lucha. Considero que todos los Ministerios deben estar fuertemente involucrados y esta Comisión deberá analizar este tema porque por algún lado entra la droga; no se producen aquí la mayoría de las drogas que causan adicciones tan fuertes.

Entonces, entiendo que esta Comisión deberá buscar la globalidad del problema. No es lo mismo un adicto en un departamento o en una villa del interior que uno en Montevideo. El que está en la capital tiene muchas más posibilidades y recursos. Por lo tanto, pensemos en la globalidad del problema.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Frachia.

SEÑOR FRACHIA.- Señor Presidente: me es muy grato compartir todos los conceptos que se han vertido por todos los partidos políticos porque, evidentemente, eso demuestra el espíritu de concordia que predomina en esta Cámara. Pero quisiera hacer una pequeña reflexión acerca de algo que de pronto se nos ha escapado. Más allá de que comparto absolutamente todos los diagnósticos que se han hecho, quisiera decir algo más acerca del aumento en el consumo de la pasta base y de las adicciones.

Si hiciéramos un psicoanálisis de la sociedad, advertiríamos que estamos ante una sociedad patológica, enferma -no digo profundamente- debido a la falta de referentes y de valores. Creo que nos hemos quedado sin valores, sin referentes, y que esta sociedad ha propendido a la satisfacción de lo inmediato, fruto de que estamos insertos en un mundo y que él nos trasmite ideas, cultura; esto trasciende todos los medios. Antes era la caja boba; ahora la caja boba tuvo una hija que es más boba todavía y más subliminal en cuanto a lo que nos puede transmitir. Entonces, ¿qué es lo que perciben las personas? Que estamos en una escala en la que tenemos que recibir una gratificación inmediata; una especie de arco reflejo. La sociedad me exige que sea feliz y que esté contento. Pero ¿cuál es la reacción inmediata? Es la gratificación por medio de todo lo que tenemos a nuestra mano.

Este pequeño análisis es un poco simplista pero traduce la idea de lo que nuestro Presidente nos ha querido transmitir, en el sentido de que hay que formar valores y una sociedad más justa y más solidaria para

que realmente nos involucremos. Se busca que en todos los ámbitos exista la conciencia de que es un problema de todos. Incluso más: la enseñanza, en sus planes, debería contemplar mucho más los valores morales y la ética. Con esto no estoy haciendo propaganda a mi esposa, que es profesora de Filosofía y ya tiene sus horas, pero quiero decir que todos los ámbitos, incluido el de la educación, deben involucrarse en la propagación de los valores que son fundamentales para una sociedad sana. De pronto, no lo percibimos en el día a día, pero es parte del enfoque holístico, de un todo, que es este grave problema de las adicciones. Seamos modestos: asumamos que es a larguísimo plazo. Esto no se va a solucionar hoy, mañana, pasado ni en una generación, así que asumamos que es a larguísimo plazo e involucrémonos todos para que realmente haya conciencia de lo que es el problema.

Me congratulo de lo que he escuchado aquí de todos los sectores políticos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: a modo de fundamento de voto -porque luego de que votemos no quedará ni el loro-, quiero decir que tengo la impresión -no quiero que mi silencio sea interpretado como aquiescencia- de que podemos hacer quinientas comisiones, discutir cincuenta mil años y este problema lo vamos a tener siempre. Es como las cucarachas: estaban en la época de los dinosaurios y el día que no estemos nosotros, van a seguir estando. Es que la sociedad es adictiva. Lo que podemos hacer es disminuir los daños, pero no los vamos a evitar jamás.

Si alguno de nosotros deja olvidado ahí afuera un celular, sale corriendo para ubicarlo, se desespera y se toca para ver dónde diablos lo puso. Y esa es una adicción. Vivimos en esa situación; convivimos con eso. Y no vamos a encontrar ninguna solución en la cual no estemos involucrados. Se puede hablar desde una posición de virtuoso, pero que tire la primera piedra quien no tenga una adicción de algún tipo. Los desafío a que digan: "No; yo no tengo ninguna adicción". Ahí lo canonizamos. Pero adelante que este tema no se habla desde la virtud; hay que restañar los daños posibles.

Crearemos cuarenta mil comisiones y mil leyes, pero el problema lo vamos a seguir teniendo. Lo que debemos hacer es tener la audacia de explorar caminos nuevos, porque ante el drama tremendo que significa la pasta base, tal vez sea mejor la marihuana. Y eso es lo que estamos diciendo cuando hablamos de legalizar la marihuana. No queremos que la gente sea adicta a nada, pero lo es. Por lo tanto, si te vas a dar con pasta base, más vale dártela con marihuana, que por lo menos es bastante menos dañina.

Entonces, si uno no está dispuesto a transitar caminos nuevos y a involucrarse en el problema diciendo: "Yo tengo el problema; yo no estoy afuera", no creo que haya ninguna política que dé resultado. Lamento tener una posición de este tipo, pero es la que tengo. Creo que así como hay cosas que no se pueden evitar, como las cucarachas y los piojos, también hay vicios en la sociedad que no se pueden evitar. Entonces, tenemos que saber que vamos a convivir con ello y hacerlo de una manera que permita que no haya tantas víctimas. Mirar para otro lado, negar la realidad y decir que hay que prohibir todas las drogas es un gravísimo error que ya cometimos; ya transitamos por ese camino y los resultados están a la vista. Si quieren un pronóstico, puedo decirles que esto no va a mejorar; va a empeorar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: la primera aclaración que quiero hacer es de índole capilar. Para no tener piojos, uno puede quedar pelado y ahí, los piojos se terminan.

(Interrupción del señor Diputado Vega Llanes.-
Respuesta del orador)

—La segunda aclaración es que estoy de acuerdo con el señor Diputado Vega Llanes pero, ¿qué quiere decir legalizar la marihuana? Vamos a ponernos de acuerdo. Creo que quizá no es este el momento de entrar en el debate, pero reiteradamente se ha hablado de legalizar la marihuana. La marihuana, la cocaína y todas las drogas que se quiera están legalizadas en nuestro país. Ahora, ¿se trata de legalizar el autocultivo -a lo cual yo me afilio- o legalizar el comercio?

Cuando se habla de la legalización, que alguien me explique si se está hablando del comercio o del auto-cultivo. Si se está hablando del comercio, que alguien me diga cómo se va a legalizar cuando se compra ilegalmente en alguna parte del mundo y se vende en forma ilegal en otra parte del mundo; nosotros vamos a ser -como decía hace un momento- una zona franca de marihuana.

Finalmente, creo que la moción que va a leer el señor Presidente y que ha sido firmada por todos los partidos -a mi entender, esa es la primera buena noticia del día; es importante que todos estemos de acuerdo en el puntapié inicial- establece un plazo que sería bueno reducir. ¿Por qué? Porque habla de seis meses. En seis meses vamos a estar en octubre. En octubre ya habrá pasado el Presupuesto, y todos somos contestes en que se necesita dinero. Si dejamos escapar el Presupuesto para la aplicación de estos programas, me parece que estaríamos perdiendo la oportunidad del quinquenio. No sé si hay ánimo de cambiar el plazo de la moción. Si no lo hay, por lo menos que conste en la versión taquigráfica que la voluntad es llegar al Presupuesto Nacional con un diagnóstico y con la posibilidad de establecer una suma importante de dinero para el tratamiento de esta epidemia.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: no me voy a referir al tema de fondo, pero esperé hasta este momento -aunque podría haber procedido por la vía de la alusión, por lo menos cuando lo entendí así- para referirme a las palabras del señor Diputado Lacalle Pou sobre lo que puede estar en debate con las distintas posiciones ante el tema en cuestión. Hubo unas palabras que dijo, haciendo referencia a los dichos del señor Secretario de la Junta Nacional de Drogas, el compañero Milton Romani: expresó que no vamos a solucionar este tema con jarabe de pico.

Aclaro que me comprenden las generales de la ley por haber integrado la Junta Nacional de Drogas como Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional. Quiero aclarar también que el compañero Romani ya era Secretario Ejecutivo en la Junta Nacional de Drogas cuando yo trabajaba como Subsecretario. Se podrá discrepar con lo que sustenta el Secretario de

ese organismo respecto al abordaje del tema; lo que no se puede decir es que el Secretario de la Junta Nacional de Drogas y el Gobierno del período 2005-2010 hayan hecho jarabe de pico con respecto al tema de las drogas. En primer lugar, bastaría con ver la cantidad de veces que la Junta Nacional de Drogas se reunió con todos sus integrantes y dividió el abordaje en un área que se llamó "El combate a la oferta" y en otra que se llamó "El tratamiento de las adicciones". Bastaría con verlo. Bastaría con ver la cantidad de droga incautada durante ese Gobierno. Bastaría con verlo. Bastaría con ver la cantidad de bocas de distribución que se cerraron.

Voy a narrar una anécdota, que seguramente también conoce bien la señora Diputada Tourné. Cuando nos enfrentamos a la represión de la oferta de drogas, en el discurso que hacíamos a quienes estaban en la línea de combate -entiéndase personal policial- decíamos que, en realidad, contaban con todo el respaldo del Gobierno para llevar adelante las acciones que entendieran del caso. Se nos escuchó; lo tuvimos que repetir unas cuantas veces, hasta que en un momento determinado se nos dijo: "¡Ah, bueno! ¿Pero va a haber respaldo en serio para ir hasta el fondo?". Y se terminaron de convencer los funcionarios policiales de que iba a haber respaldo en serio para ir hasta el fondo. Porque cuando uno está en la primera línea de combate en este lugar, en realidad, tiene que saber si tiene no solo el respaldo, sino la red de contención política necesaria para llevar adelante este combate. Y esto salió de la Junta Nacional de Drogas y también del papel que jugó el Secretario Ejecutivo, el compañero Milton Romani.

Ya se dijo aquí lo que fueron las políticas de promoción y de educación respecto a cantidad de promotores a lo largo y a lo ancho del país para encarar desde lo social la lucha contra el consumo. Y en esto tuvo mucho que ver el compañero Milton Romani.

Si bien las cifras de incautación de droga son récord en la historia de este país, ni qué hablar de lo que fue la persecución del lavado de activos, que también estuvo en el marco de la Junta Nacional de Drogas y de la Secretaría de Lucha contra el Lavado de Activos, que estaba integrada a su trabajo. Es la primera vez en este país que hay procesamientos por lavado de activos vinculados al narcotráfico.

Entonces, se podrá discrepar con el discurso, se podrá discrepar con las acciones, y seguramente habrá que discutirlo todo en el marco de la Comisión que hoy vamos a crear. Estoy de acuerdo en cuanto a que se discuta todo y comparto muchas de las cosas que se dijeron aquí, pero no quería dejar pasar la oportunidad sin hacer referencia a algo que eventualmente pudo haber quedado en la versión taquigráfica, cuando se dijo que muchas veces ha habido encare de jarabe de pico para enfrentar esta problemática -que comparto-, y que esto pueda ser vinculado al compañero Milton Romani, Secretario de la Junta Nacional de Drogas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta de una moción presentada por las señoras Diputadas Montaner, Tourné, María del Carmen Pereira, Ferreira, Piñeyrúa, Susana Pereyra y los señores Diputados Trobo, López, Borsari Brenna, Berois Quinteros, Aníbal Pereyra, Semproni, Cantero Piali, Bayardi, Orrico, Martín Fernández, Ricagni, Marcelo Díaz, Pablo Díaz, Silveira, Acosta, Niffouri, Puig, Amarilla, Corujo, Groba, Abdala, Pozzi, Lacalle Pou, Casas, Mahía, Nicolás Pereira, Ibarra, Radío y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial de trece miembros que en el plazo de seis meses presente a la Cámara un informe sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya, proponiendo acciones concretas a desarrollar en la materia".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DÍAZ (don Pablo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DÍAZ (don Pablo).- Señor Presidente: voté la moción de creación de esta Comisión con mucho placer y alegría. Estoy contento porque se logró algo firmado por todos, pero hay una cosita que me dejó como una sensación amarga. ¿Saben qué es? Que

ayer se planteó una moción que obviamente no atacaba todo el tema de la droga; atacaba solamente una droga en particular. Pero si el espíritu de la Cámara y de todos era lograr un acuerdo, perfectamente se podía haber intentado que la moción que hoy se presentó para crear la Comisión -que iba en el camino de la presentada ayer- fuera elaborada por todos los partidos. Era simplemente eso, señor Presidente.

Gracias.

20.- Integración de Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"El señor Representante Óscar Magurno actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Defensa Nacional.

El señor Representante Marne Osorio actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Hacienda y de Salud Pública y Asistencia Social.

El señor Representante Gustavo Espinosa actuará como Delegado de Sector en las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de Educación y Cultura, de Industria, Energía y Minería, de Legislación del Trabajo, de Turismo y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".)

21.- Retiro de proyectos del archivo.

—Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Posada, Abdala, Mujica, Correa, Sánchez, Lima y Guerrero.

(Se lee:)

"Mocionamos para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes se proceda al retiro del archivo de los siguientes proyectos de ley, destinados a la Comisión de Hacienda: 'Impuesto de Enseñanza Primaria. Se solicita al Poder Ejecutivo se incluya en lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 1º, del Decreto Nº 535/005, de 26 de diciembre de 2005'. (C/1812/007)..- 'Clientes de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera cuyos ahorros hubieran sido aplicados a la adquisición de participaciones en certificados de depósito del Trade and Commerce Bank. (Se declara

por vía interpretativa que están comprendidos en la facultad conferida al Banco Central del Uruguay por el artículo 31, de la Ley N° 17.613'. (C/1686/007).- 'Instituto de Normas Contables Adecuadas. (Creación)'. (C/2713/008). - 'Importación de Automóviles para Lisiados. (Modificación del artículo 3° de la Ley N° 13.102)'. C/3408/009).".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

22.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Lournaga y por los señores Diputados Acosta, Trobo, Aníbal Pereyra, Martínez Huelmo, Mahía y Amado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley 'Desastres naturales que afectaron al pueblo de la República de Chile', C/26/010, Rep. N° 12, se integre al orden del día de la sesión del martes 13 de abril como segundo punto".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 19)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos